La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins:

Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos

Documento elaborado por la Dra. Mahia Saracostti[1] y Dr. Iván Suazo[2] en su calidad de miembros del comité asesor académico de la Universidad Regional

[1] Trabajadora Social y Master en Administración (MBA), ambos de la Pontificia Universidad Católica de Chile además de PH. D. en Social Welfare (Políticas de Bienestar Social), City University of New York, NY.
Funciones de liderazgo tanto en el mundo académico como en el ámbito político , destacándose la dirección de estudios con fondos nacionales e internacionales. Directora General de un Proyecto FONDEF I+D e Investigadora Principal de un Proyecto FONDECYT Regular, consultorías y estudios para el BID y la Unión Europea. Académica y/ o Directora de Escuela en diversas universidades nacionales así como Consejera de Facultad del Programa de Master en Trabajo Social de City University of New York. Miembro del Comité Editorial de la Revista International Social Work. Panelista o experto en diversos seminarios, miembros de concejos o directorios y autora o coautora de libros y documentos de carácter científico.
Actualmente, me desempeño como Encargada del Departamento de Desarrollo Inclusivo de la Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y como Investigadora de la Universidad de la Frontera.
[2] Cirujano Dentista, Universidad de Chile, Magister en Educación Superior, mención docencia e Investigación Universitaria; Master en Neurociencias, Universidad Pablo de Olavide, España; Doctor en Ciencias, morfología, Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil.
Profesor Titular, ha sido académico de la U de Chile, UTalca, PUC, UAndes, UDP y UA. Profesor visitante de la Facultad de Medicina de la Universidad do Porto, Portugal y de la Universidad Federal de Sao Paulo.
Tiene más de 100 publicaciones en revistas internacionales de su especialidad y ha dictado conferencias en Chile, Brasil, Argentina, Colombia, México, Paraguay, Uruguay , Perú, Portugal y España.
Actualmente es Director de Investigación y Postgrado de la Universidad Autónoma de Chile y Director del Doctorado en Ciencias Biomédicas.

ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO

1. Resumen Ejecutivo……..3
2. Algunos Antecedentes de contexto como oportunidad para la Universidad de la Región de O´Higgins……7
3. La Universidad Pública para la Región de O´Higgins: Ideas fuerzas y lineamientos estratégicos:
   3.1 Misión, Visión y Principios Orientadores…….13
   3.2 Modelo educativo…….18
   3.3 Lineamientos estratégicos en investigación
      3.3.1 Antecedentes generales en el ámbito de la investigación……25
      3.3.2 Propósitos estratégicos……26
      3.3.3 Antecedentes en el ámbito de la transferencia de conocimiento: investigación pertinente y disponible para el desarrollo de la Región……..29
      3.3.4 Propósitos estratégicos.
   3.4 Lineamientos estratégicos en postgrado
      3.4.1 Antecedentes generales……...31
      3.4.2 Propósitos estratégicos……32
   3.5 Lineamientos estratégicos en vinculación con el medio.
      3.5.1 Antecedentes conceptuales y de referencia……...34
      3.5.2 Propósitos estratégicos……....36
4. Gobierno Universitario y Estructura Organizacional: algunos lineamientos preliminares.
   4.1 Gobierno Universitario……....42
      4.1.1 Acerca de la Junta directiva…….……....42
      4.1.2 Acerca del Rector y su equipo directivo superior…….43
   4.2 Organización de la Universidad
      4.2.1 Introducción……..46
      4.2.2 Facultades……..47
      4.2.3 Escuelas……..49
      4.2.4 Institutos……....50
      4.2.5 Centros……...51
5. Planta Académica
   5.1 Planta académica regular……...53

5.2 Planta académica no regular……..54
6. Plan de Instalación: lineamientos generales
6.1 Etapa I. De la creación de la Universidad a los estatutos (2015/1)…….56
6.2 Etapa II. Diseño de Universidad y Elaboración del plan estratégico (2015/2)….…56
6.3 Etapa III. Instalación de la primera dotación (2016/1)…….57
6.4 Etapa IV. Comienza la ejecución de los planes de desarrollo de las Unidades académicas (2016/2)……57
6.5 Etapa V. Incorporación de estudiantes (2017)……...58
6.6 Breve nota acerca del emplazamiento de la Universidad……....58
7. Centro de Formación Técnica……...60
8. Referencias Bibliográficas…….....61

1. Resumen Ejecutivo

Sólo en dos ocasiones el Estado chileno ha dado lugar a la creación de una universidad estatal, con propósitos muy bien definidos. En el siglo XIX dio origen a la Universidad de Chile en 1842, y en el siglo XX a la Universidad Técnica del Estado. En el caso de la Universidad de Chile, ella se constituyó en el espíritu de constituir la Universidad Nacional, la del Estado de Chile, que simbolizaba el logro de la libertad e independencia, y constituía un hito en la consolidación de las instituciones republicanas. En la década de 1940 el Estado chileno dio vida a la Universidad Técnica para así promover la investigación y formación en las descuidadas áreas técnicas que el país requería en el marco de su estrategia de industrialización[3].

Es decir, el Estado chileno ha creado universidades con una clara fundamentación misional, vinculada a Chile y a las necesidades de su desarrollo como República. Este es el espíritu que anima este tercer esfuerzo histórico del estado.

El Mensaje de la Presidenta de la República que precede el Proyecto de Ley que crea las Universidades Públicas de las Regiones de Aysén y O'Higgins, señala en su parte medular, que la construcción de la Universidad se hará consultando la opinión de las regiones, en un amplio y plural proceso de participación ciudadana.

El proceso ha sido liderado por la Comisión Ejecutiva de la Universidad de la Región de O´Higgins[4]. La constitución de esta Comisión ha obedecido a la voluntad de la Presidenta de la República y de la Sra. Intendenta, expresada en la firme convicción de aportar al desarrollo de la Región, precisamente en aquellos aspectos que buscan terminar con las desigualdades que afectan a las personas y al territorio. Esta contribución se expresa concretamente en la creación de una Universidad Pública, que se haga cargo de desplegar las potencialidades que posee la región y su gente, y se aboque al estudio e investigación de los nudos críticos de su desarrollo.

Las actividades de participación ciudadana y diálogos académicos, han buscado escuchar y motivar a la mayor cantidad de personas. ***Hemos tenido el privilegio de participar en estas actividades, de empaparnos del sueño de la región y de su gente por una Universidad pública, gratuita y de calidad.*** Todo este esfuerzo desplegado, ha sido un insumo central para la reflexión que se plasma en una propuesta de carácter académico que es la que presentamos en este documento.

Una propuesta académica que como dice Monseñor Alejandro Goic K., se constituye en un "***Proyecto de universidad desde la Región del Libertador para Chile" que se pone al***

[3] Profesor Luis Riveros, documento: Una Universidad Pública para la sexta región de Chile, Planteamientos del Presidente de la Comisión Ejecutiva.
[4] Se adjunta listado de miembros de la Comisión Ejecutiva de la Universidad de la Región de O´Higgins.

servicio de la trascendencia y promoción humana. Que responda al futuro de Chile… Por lo mismo, abierta al mundo y pluralista por excelencia"[5].

Se plantea, por tanto, una serie de lineamientos e ideas fuerzas que permitirán orientar la formación de la Universidad Regional:

1. La Universidad de la Región de O´Higgins aspira a ser pública, gratuita y de calidad. Pública considerando su pertenencia colaborativa a la red del sistema nacional de Universidades Públicas de manera de agregar valor al bien común, estableciendo alianzas y colaboración con todas aquellas instituciones de la red pública que demandan investigación y docencia, o la producen en áreas específicas y que puedan ser de interés para la universidad. Gratuita en el entendido que la Reforma a la Educación Superior, tenderá a la gratuidad universal en los próximos años. Y, de calidad, considerando que la Universidad Regional nace con autonomía, apadrinada por una Universidad Pública TUTELAR para luego de un período de tiempo validar su calidad como institución ante las entidades acreditadoras pertinentes y vigentes[6].

2. La Universidad de la Región de O´Higgins se hace cargo del mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, en lo que concierne a impulsar un nueva relación entre las Universidades Públicas Regionales y los Gobiernos Regionales que: "***asegurará que las políticas de investigación, docencia y extensión colaboren con los planes de desarrollo productivo, sociales y culturales de las regiones y sirvan a los propósitos que la ciudadanía y su gobierno regional han definido***". En este contexto, el concepto de Universidad que plantea este documento tendrá que dialogar con los instrumentos regionales los cuales entregarán los lineamientos estratégicos claves respecto de las áreas de investigación y desarrollo en las cuáles la Universidad debe focalizar sus esfuerzos.

3. Si bien la Universidad se plantea responder a las necesidades de generación de conocimiento pertinente para la región, se plantea como un "*Proyecto de Universidad desde la Región del Libertador para Chile*". En ese contexto, se busca situar a la Universidad como una propuesta formativa atractiva para los jóvenes de la región, del país y porque no decirlo abierta al mundo.

4. La Universidad realizará acciones relevantes en materia de investigación, docencia y vinculación con el medio, constituyéndose como las tres misiones institucionales. Estas acciones se relacionan con el quehacer propiamente universitario y florecen en general al alero de instituciones o servicios estatales, teniendo como foco principal, hacerse

[5] Monseñor Alejandro Goic, Obispo de Rancagua, documento: Proyecto de Universidad desde la Región del Libertador para Chile. Aportes al Diálogo desde la Iglesia Diocesana.

[6] Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***Universidad de la Región de O'Higgins. Pública, Gratuita y de Calidad, desde la mirada de la Investigación y el Postgrado.***

cargo de enfrentar algunas de las desigualdades que retrasan o impiden el desarrollo de la región, promover una investigación y docencia pertinente y contextualizada en diálogo permanente con la región y el país.
La Universidad recogerá las necesidades de formación de capital humano avanzado que requiere nuestra región: docencia de postgrado y de pregrado, instalación de centros de investigación en áreas sensibles para el desarrollo regional y de creación artística en una relación recíproca, fundante y permanente entre universidad y comunidad[7] [8].

5. Se propone la creación de institutos interdisciplinarios que en un principio aborden los polos de desarrollo más claros de la región de O'Higgins. Por una parte, comenzando desde las montañas, se impone la minería; siguiendo por sus valles, la agro-industria; llegando a la costa, la riqueza de sus recursos marinos; y en el centro de todos ellos, el polo fundamental de su desarrollo humano: la creación artística, científica, cultural en todas sus expresiones[9].

6. El proyecto que aquí se presenta busca aportar a la construcción de una institución de educación Superior que esté al servicio de la trascendencia y promoción del ser humano, haciéndose cargo de los desafíos éticos que enfrentan y enfrentarán en el futuro la región, el país y el mundo[10] [11].

La estructura del documento obedece a las directrices de la División de Educación Superior del MINEDUC y se extiende en seis aspectos básicos para guiar la construcción de la Universidad de O'Higgins. Estos son:

- Principios inspiradores, Misión y Funciones de la Universidad Estatal Regional.
- Proyecto académico (modelo educativo y directrices en investigación y postgrado).
- Vinculación con el medio.

---

[7] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: *La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos*

[8] Senador Juan Pablo Letelier en Jornada de trabajo organizada por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo: "*Debemos pensar que la Universidad de O´Higgins debe proyectarse más allá de las carreras y disciplinas, debemos pensar en una Universidad que sea foco en la generación de conocimientos y cuyo impacto sea sentido en distintas áreas de la sociedad.*"

[9] Dr. Rolando Rebolledo: documento de trabajo presentado a la Comisión.

[10] Monseñor Alejandro Goic, Obispo de Rancagua, documento: Proyecto de Universidad desde la Región del Libertador para Chile. Aportes al Diálogo desde la Iglesia Diocesana.

[11] Unión nacional evangélica, documento de trabajo presentado a la Comisión: Proyecto Educativo de la Universidad de la Región de O´Higgins. Sede UNE –CHILE "***Este documento resume las reflexiones y análisis de la Comisión de Educación Superior de la UNE, compuesta por especialistas en educación, teología y pastoral evangélica, y pretende hacer una contribución a la creación de una nueva universidad estatal realmente pluralista, democrática, participativa, abierta a la sociedad y el mundo, y basada en principios éticos que parten con la búsqueda permanente de la verdad pero se completan con el compromiso con el desarrollo multidimensional de las personas y del país".***

- Gobierno universitario.
- Emplazamiento de la Universidad de O'Higgins.
- Centro de Formación Técnica (Politécnico) Estatal Regional.

Sobre ellos se enuncian los principios orientadores, pero se evita instalar definiciones sobre ¿cuáles institutos desarrollar? o ¿cuál debiera ser el o los emplazamientos de la universidad? Dejamos estas deliberaciones para el equipo directivo que deberá llevar adelante este proyecto.

Finalmente, el documento incluye una serie de anexos constituidos por los aportes que distintos actores de la comunidad y de esta Comisión nos han hecho llegar, contribuyendo con la discusión y la sustentación de este informe.

2. Algunos Antecedentes de Contexto como Oportunidad para la Universidad de la Región de O´Higgins

En el marco general de política que ha anunciado el Gobierno, ha declarado su intención de crear dos nuevas universidades en las regiones VI y XI, donde no existen este tipo de instituciones. En la VI Región hay oferta de carreras y postítulos por parte de distintas instituciones de educación superior, pero no existe una universidad, entendiendo a ésta como un centro establecido de creación y diseminación de conocimiento. La oferta de carreras tiende a ser una simple copia de los programas y diseños curriculares existentes en otras partes del país, y no responde a ninguna necesidad de una región que necesita el apoyo de nuevo conocimiento para abordar sus desafíos económicos y sociales.

Los alcaldes de las comunas de Colchagua han establecido en un documento producto de sus reflexiones sobre esta materia, que se requiere una "*universidad de verdad*", esto es una institución que no reproduzca el desarrollo reciente producto de la aplicación de criterios de mercado, con carreras superfluas, profesores part time, ausencia de investigación y creación y una nula o escasa vinculación del hacer universitario con el medio. Lo anterior significa que la Universidad debe caracterizarse con programas de calidad, con capacidad de generar conocimiento y vinculación con la realidad de la región. Esta visión es ampliamente compartida por distintas instancias en una región que ha sido afectada por la nefasta experiencia de las débiles reglas del juego imperante en educación superior por más de tres décadas.

Las experiencias universitarias en la VI Región han sido extremadamente débiles, y ello ha conducido a un sistemático fracaso. Ambas, la Universidad Tecnológica Metropolitana y la Universidad de Valparaíso, llevaron a cabo inversión envolviendo recursos regionales, para crear sendas sedes y significativas instalaciones. Sin embargo, en el diseño académico trataron de reproducir los mismos esquemas vigentes en el sector privado e importados de otras realidades regionales, no siendo suficientes los recursos para generar un aparato de investigación.

Estos experimentos se llevaron a cabo sin definir prioridades de vinculación con el medio, y pensando más bien en un esquema típico del sector privado, esto es, con profesores de tiempo muy parcial para un esquema de universidad fundamentalmente docente. Ambas iniciativas marcaron un estrepitoso fracaso. Otras universidades públicas, como las de Arturo Prat y Los Lagos, iniciaron actividades de poco alcance académico tratando de maximizar la matrícula local en programas de carácter nacional. Del mismo modo, iniciativas privadas como la Universidad del Mar, Universidad Leonardo da Vinci, Universidad Santa Cruz de Triana, Universidad EDUCARES, Universidad de Aconcagua y otras, han estado revestidas del mismo problema: un diseño de universidad docente que repite programas y diseños curriculares que desatienden la realidad productiva de la Región, no prestan atención a las necesidades de investigación académica, no resultando

atractiva para los estudiantes quienes deciden emprender estudios en Santiago u otras plazas.[12]

Otras experiencias de educación superior no universitaria en la Región como el AIEP, han subsistido con sus programas merced un esfuerzo de marketing importante, poniendo a disposición de la juventud programas de nivel técnico de corta duración. El gran obstáculo envuelto en las iniciativas anteriores, como se ha dicho, ha sido repetir esquemas docentes que buscan una oportunidad de mercado para atraer a estudiantes de la Región sin tomar en cuenta que los mejores estudiantes buscan otras alternativas como Santiago, Talca y otras ciudades.

La Universidad de Talca y la Universidad de Concepción, por otro lado, han desarrollado acciones exitosas, centradas en programas de investigación aplicada, en el caso de la agricultura y estudios sobre el uso del agua. Así también la Universidad de Valparaíso con un programa de investigación aplicado al ámbito de la acuicultura.

Todo indica que la especialización de una universidad en problemas que constituyen problemáticas regionales, que desarrollan su investigación en ese ámbito y que proyectan actividades formativas a partir del mismo, especialmente en el ámbito técnico, tienen muchas más probabilidades de éxito y relevancia que las experiencias puramente docentes que la Región de sobra ha conocido.[13]

Por otro lado, existen distintas formas de clasificar las universidades chilenas.

El 2012, la División de Educación Superior del Ministerio de Educación generó un reglamento para la asignación del Fondo Basal por Desempeño, mecanismo de financiamiento a instituciones dirigido a las 25 universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Este es un Fondo de carácter plurianual y de renovación vinculada con el cumplimiento de resultados y la disponibilidad de recursos en la Ley de Presupuestos de cada año.[14] El referido reglamento distribuye a las universidades en tres categorías en base a una serie de indicadores que dan cuenta del desarrollo de las capacidades de investigación y doctorado que tiene la universidad: Categoría I: Universidades con énfasis en la docencia, de investigación y doctorados[15]; Categoría II: Universidades con énfasis en

[12] Profesor Luis Riveros, documento: Una Universidad Pública para la Sexta Región de Chile, Planteamientos del Presidente de la Comisión Ejecutiva.

[13] Profesor Luis Riveros, documento: Una Universidad Pública para la Sexta Región de Chile, Planteamientos del Presidente de la Comisión Ejecutiva.

[14] Fuente: http://www.divesup.cl/usuarios/1234/File/2012/BASAL/Basal_criterios.pdf

[15] Instituciones con 10 o más programas de doctorado propios, acreditados por la CNA y un número de publicaciones SCOPUS anuales superior a 300.

la docencia y de investigación focalizada[16]; y, Categoría III: Universidades con énfasis en docencia.[17]

En la tabla siguiente se observan los grupos a los que pertenecen las universidades de CRUCH y los recursos asignados el año 2012 por concepto de fondo basal por desempeño según categoría de universidad.

Tabla 1

Clasificación de universidades y asignación de recursos del fondo basal por desempeño de 2012 entre las Universidades del CRUCH.

Categoría	cod	Institución	Monto Asignado
I	PUC	U. CATOLICA DE CHILE	959.843
I	USA	U. DE SANTIAGO DE CHILE	924.017
I	UCH	U. DE CHILE	802.337
I	UCO	U. DE CONCEPCION	767.461
			3.453.659
II	UVA	U. DE VALPARAISO	697.694
II	FSM	U. TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	672.813
II	FRO	U. DE LA FRONTERA	619.389
II	TAL	U. DE TALCA	596.949
II	UCN	U. CATOLICA DEL NORTE	571.343
II	AUS	U. AUSTRAL DE CHILE	560.476
II	UCV	U. CATOLICA DE VALPARAISO	470.609
II	ANT	U. DE ANTOFAGASTA	415.605
			4.604.878
III	UBB	U. DEL BIO-BIO	417.657
III	UCM	U. CATOLICA DEL MAULE	375.104
III	UCT	U. CATOLICA DE TEMUCO	351.883
III	UTM	U. TECNOLOGICA METROPOLITANA	332.071
III	USC	U. CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	329.550
III	UTA	U. DE TARAPACA	315.309
III	UMC	U. METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIO	266.143
III	UAP	U. ARTURO PRAT	256.834
III	ULA	U. DE LOS LAGOS	255.940
III	UPA	U. DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIO	251.966
III	ULS	U. DE LA SERENA	229.360
III	ATA	U. DE ATACAMA	190.665
III	MAG	U. DE MAGALLANES	168.981
			3.741.463
		TOTAL	**11.800.000**

[16] Instituciones con al menos un programa de doctorado propio acreditado por la CNA y a lo menos 100 publicaciones SCOPUS por año.

[17] Instituciones que ofrecen principalmente programas conducentes a títulos profesionales y/o técnico profesionales y a grados de bachiller, licenciado o magister. No cuentan con doctorado propio acreditado por la CNA.

Paralelamente, el grupo de estudios avanzados UNIVERSITAS, encabezados por el ex Rector de la Universidad Católica, Dr. Pedro Pablo Rosso, generó una clasificación que ha sido ampliamente discutida en los medios académicos.[18]

Este grupo clasificó a las universidades chilenas en cuatro grupos en base al número de publicaciones científicas y la presencia y número de programas de doctorado acreditados: Grupo IV: Universidades docentes[19]; Grupo III: Universidades docentes con proyección en investigación [20] ; Grupo II: Universidades de investigación y doctorados en áreas selectivas[21]; y, Grupo I: Universidades de investigación y doctorados[22].

Tabla 2
Clasificación de las universidades chilenas año 2012 según grupo de estudios avanzados UNIVERSITAS

Clasificación de las Universidades Chilenas

SIN DOCTORADOS

Universidades docentes
Con menos de 15 artículos de investigación indexados internacionalmente al año

- Academia de Humanismo Cristiano
- Adventista de Chile
- Autónoma de Chile
- Bernardo O'Higgins
- Católica Cardenal Silva Henríquez
- Central de Chile
- de Arte y Ciencias Sociales, ARCIS
- de Atacama
- de Ciencias de la Informática, UCINF
- de Las Américas
- de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
- de Viña del Mar
- del Mar
- del Pacífico
- Finis Terrae
- Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, UNICIT
- Internacional Sek
- San Sebastián
- Tecnológica de Chile, INACAP

Universidades docentes con proyección en investigación
Con más de 15 artículos de investigación indexados internacionalmente al año

- Arturo Prat
- Católica de la Santísima Concepción
- Católica de Temuco
- Católica del Maule
- de Los Lagos
- de Magallanes
- del Bío-Bío
- del Desarrollo
- Diego Portales
- Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Santo Tomás
- Tecnológica Metropolitana

CON DOCTORADOS
Acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)

Universidades de investigación y doctorado en áreas selectivas
Con menos de 7 programas de doctorado en menos de 3 áreas temáticas

- Adolfo Ibáñez
- Alberto Hurtado
- Católica del Norte
- de Antofagasta
- de La Frontera
- de La Serena
- de los Andes
- de Talca
- de Tarapacá
- de Valparaíso
- Andrés Bello
- Técnica Federico Santa María

Universidades de investigación y doctorados
Con más de 7 programas de doctorado en al menos 3 áreas del conocimiento

- Austral de Chile
- de Chile
- de Concepción
- de Santiago de Chile
- Pontificia Católica de Chile
- Pontificia Católica de Valparaíso

Universidades no incluidas en la clasificación por falta de datos en SIES* o de acreditación
*SIES: Servicio de Información de Educación Superior

- Bolivariana (no acreditada)
- Chileno Británica de Cultura (en licenciamiento)
- de Aconcagua (no acreditada)
- de Artes, Ciencias y Comunicación – Uniacc (no acreditada)
- Gabriela Mistral (acreditada, pero sin datos en SIES)
- La Araucana (en licenciamiento)
- La República (no acreditada)
- Los Leones (ex U. Marítima) (no acreditada)
- Mayor (acreditada, pero sin datos en SIES)
- Miguel De Cervantes (no acreditada)
- Pedro de Valdivia (no acreditada)

[18] http://www.emol.com/educacion/especiales/rankinguniversidades/2012/rankings.html
[19] Universidades sin doctorados acreditados y con menos de 15 publicaciones al año.
[20] Instituciones sin doctorados acreditados pero con más de 15 publicaciones al año.
[21] Instituciones con menos de siete programas de doctorado acreditados en menos de tres áreas temáticas.
[22] Instituciones con más de siete programas de doctorado acreditados en al menos tres áreas temáticas.

Este panorama general de las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional lleva a plantearnos dos interrogantes, a saber: ***¿cuál es el escenario actual de las Instituciones de educación superior en la región de O´Higgins?*** y ***¿qué tipo de universidad aspira a ser la Universidad Estatal de la Región de O´Higgins?***

La primera interrogante se responde en los párrafos que se detallan a continuación, mientras que la segunda se detalla a lo largo de este documento, considerando la visión de la ciudadanía regional y su genuina aspiración por una Universidad compleja, integral e inclusiva que busca generar y difundir conocimiento pertinente para el desarrollo de la región y de su gente.

De acuerdo con el documento "***Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020 del Gobierno Regional de O'Higgins***", el escenario actual muestra que en la región funcionan 18 instituciones de educación superior, de las cuales dos planteles corresponden a centros de formación técnica, ocho a institutos profesionales y ocho a universidades, estatales y privadas.

Dichas instituciones en total disponen de una oferta académica de 259 carreras y programas, de las cuales 199 se imparten sólo en la ciudad de Rancagua, y la orientación se concentra en las áreas de la tecnología, educación, administración y comercio, con una baja oferta en las áreas de las ciencias y recursos naturales.

Ninguno de los actuales planteles universitarios cuenta con centros de investigación, por lo que todo desarrollo investigativo se realiza a través de iniciativas de las empresas privadas o bien corresponden a proyectos puntuales que no implican la instalación de capital humano avanzado.

En el gráfico siguiente se observa la relación entre el número habitantes del país/región de O'Higgins, el número de instituciones de educación superior (institutos, CFT y universidades) y número de programas de magister y doctorado.

Gráfico 1

Número de habitantes país/región e instituciones de educación superior

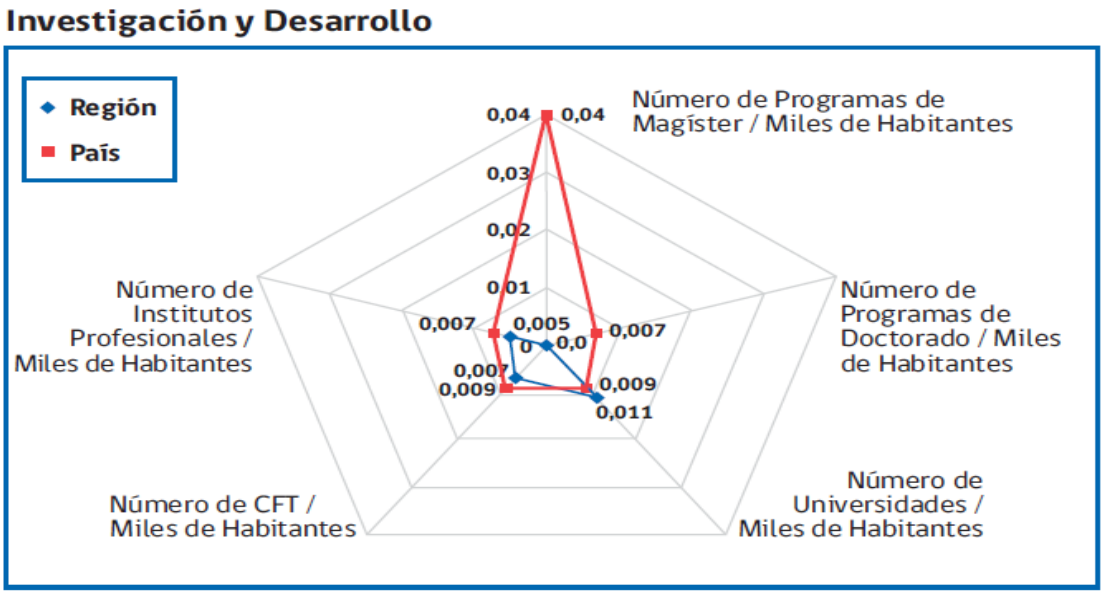

Fuente: Idea Consultora Ltda., 2009

Ante la ausencia de universidades de excelencia en la Región del Libertador Bernardo O´Higgins, los jóvenes que egresan de enseñanza media con posibilidad de acceder a la Educación Superior en un plantel universitario estatal, emigran a otras regiones cuando sus medios económicos y sociales así lo permiten.

Aquellos que obtienen un puntaje PSU más destacado y logran matricularse en planteles de Santiago, muchas veces no tienen más opción que viajar diariamente hasta sus centros de estudios con las implicancias del alto costo económico para las familias y sus incidencias en el rendimiento académico. Universidades estatales en la región sólo tienen presencia a través de sedes, con una oferta académica muy limitada.

Gráfico 2
Distribución de la oferta académica de educación superior en San Fernando y Rancagua por área del conocimiento

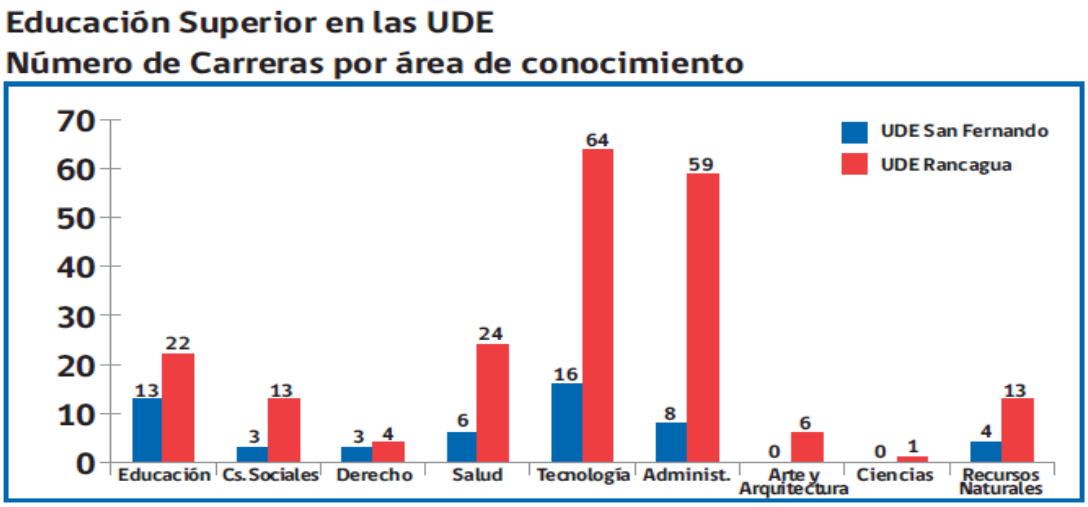

Esta variedad de instituciones, con una orientación eminentemente docente no facilita la generación y difusión de conocimiento pertinente ni permite una vinculación recíproca con el entorno social, económico y cultural de la región.

Este contexto, lejos de perfilarse como un ambiente deficitario, vislumbra oportunidades privilegiadas para la creación de una universidad con un alto nivel de excelencia en cuanto a su densidad y profundidad académica. Entrega un espacio inigualable para dar cuerpo al anhelado sueño de la ciudadanía de la región respecto a una ***universidad pública de calidad***, lo que se plasma en su misión y visión institucional.[23]

3. La Universidad Pública de la Región de O´Higgins: Ideas fuerzas y lineamientos estratégicos.

3.1 Misión, Visión y Principios Orientadores

Misión

La Universidad de la Región de O´Higgins es una institución de educación superior estatal que tiene como misión contribuir con el desarrollo de la región y del país,[24] [25] [26] [27]

[23] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos.***

[24] Michelle Bachelet, Presidenta de la República: "impulsaremos una nueva relación entre las universidades públicas y los gobiernos regionales que asegurará que las políticas de investigación, docencia y extensión colaboren con los planes de desarrollo productivo, sociales y culturales de las regiones y sirvan a los propósitos que la ciudadanía y su gobierno regional han definido".

[25] Bárbara Figueroa, Presidenta de la CUT: "la postura está ligada al país que queremos construir, se debe buscar la diversidad, el desafío es construir una universidad como proyecto nacional con autonomía propia, que cumpla el sueño de la región….." Intervención en Subcomisión Misión, 18 julio de 2014.

mediante la generación y difusión de conocimiento,[28] [29] la formación integral de profesionales de pregrado y posgraduados[30], así como la promoción de la ciudadanía responsable que aporta al desarrollo de la región a través de una vinculación recíproca con su entorno[31].

Asume compromiso con la excelencia, la calidad y la innovación; con el entorno y el desarrollo inclusivo de las personas; con la construcción de una sociedad más justa y democrática así como con la transparencia y la probidad a través de la reportabilidad (rendición de cuentas) de su gestión[32] y de una apuesta por el desarrollo sustentable de la región en la cual se emplaza la Universidad[33].

Visión

La Universidad de la Región de O´Higgins busca ser una Institución de Educación Superior de reconocida calidad a nivel regional, nacional e internacional en el desarrollo del pregrado y postgrado, investigación, innovación y transferencia tecnológica así como en su vinculación con el desarrollo sostenible de su entorno.[34] [35] [36]

---

[26] "Que represente la identidad regional…Que tenga relación con la vocación productiva de la región…Que sea una Universidad para potenciar el desarrollo de la Región y además para el país y el mundo" (Diálogo ciudadano Rengo).

[27] "Debe ser democrática, inclusiva y pluralista. Debe contar con identidad regional basada en su cultura, diferenciadora de los otros proyectos universitarios a través de carreras innovadoras. Debe ofrecer alternativas de resolver las grandes dificultades de la región y su población. Debe ser un proyecto regional con carácter nacional. Debe incorporar las oportunidades de la región como agricultura, minería, área vitivinícola, turismo, del mar" (Diálogos ciudadanos Codegua).

[28] Diálogos estudiantiles Colchagua: "la Universidad debe ir centrada en la investigación ya que una universidad sin investigación no será una buena universidad"

[29] Seminario Universidad Regional de O'Higgins y su vinculación con el borde costero: "las universidades están para generar conocimiento, ser útiles para la sociedad. Deben generar investigación, innovación……"

[30] "Entre las particularidades está ser la primera universidad estatal de la Región, reconocida a nivel nacional, perteneciente al CRUCH, con carreras asociadas a los sectores productivos de la región, así como aquellos que no se imparten en la región…" (Dialogo estudiantil Rancagua).

[31] Representante Obispo Goic: "debemos hacernos cargo de los desafíos éticos de la región..." Intervención en subcomisión Misión, 18 julio de 2014.

[32] Álvaro Rojas Marín, Rector Universidad de Talca: "la transparencia y *accountability* (fe pública) son rasgos esenciales de una universidad pública."

[33] Diálogo Ciudadano Santa Cruz: "la universidad debe lograr desarrollo cultural, económico turístico, material y cívico.

[34] Central Unitaria de Trabajadores, documento Trabajadores y Universidad Regional: "debe ser una universidad con altos niveles de excelencia que permita ser una alternativa a las universidades tradicionales, atrayendo a ella estudiantes de otras regiones del país."

[35] Álvaro Rojas Marín, Rector de la Universidad de Talca: "una universidad pública debe tener un compromiso ineludible con la calidad."

[36] "La formación académica, la investigación y la extensión cultural son las partes constitutivas clásicas de la misión universitaria y la definen en un todo integral".

a. La formación de profesionales y su relación con la matriz productiva regional, importante como es, no puede descuidar sin embargo sus otras dimensiones y misiones en un todo armónico, que dicen relación con un desarrollo profesional social e integral.

Los principios orientadores de la visión son los siguientes:

1. La Universidad de la Región de O´Higgins se constituye en una comunidad de aprendizaje dedicada a la formación de capital humano en pre y postgrado, en los ámbitos del desarrollo de la educación continua, de la investigación científica y tecnológica, de la creación artística,[37] así como en la formación de ciudadanos socialmente responsables capaces de contribuir activamente a las necesidades de desarrollo de la región y del país[38], en diálogo con los referentes mundiales.[39]

2. La Universidad pertenece al Estado de Chile y en consecuencia se debe al bien común de la sociedad, orientando su accionar a la generación de valor público y colocando la generación de conocimientos y de nuevos profesionales a disposición de las necesidades de desarrollo sostenible e inclusivo de la región y del país.

3. La Universidad se ubica en la Región de O´Higgins, lo cual determina un compromiso con el desarrollo de la Región y sus diversas comunas y localidades recogiendo, en coherencia con los diversos instrumentos de desarrollo regional entre los que se encuentran por ejemplo la estrategia regional de innovación 2012 – 2015, la misión de potenciar y articular el Sistema Regional de Innovación, conectando la oferta de I+D+i con las necesidades de las empresas, fortaleciendo el Capital Humano, promoviendo la innovación transversal (Recursos Naturales, Calidad, TIC) y apoyando la creación de una cultura innovadora en la sociedad. En concordancia con la Estrategia Regional 2012-2015, hace suya la visión estratégica de contribuir a situar a la región en una posición de liderazgo en innovación para la competitividad en sectores tales como el agroalimentario, turismo y minería, pero al mismo tiempo la sitúa en una posición de

---

b. La investigación en la Universidad Pública debe estar signada por la búsqueda y la creación de conocimiento y de pensamiento innovador e integrador y la producción del conocimiento en función de las necesidades sociales legitimándose con su aporte de soluciones a los problemas sociales.

c. En el trabajo de extensión, la Universidad Pública buscará posicionarse como espacio para la creación y la recreación de la cultura y para la expresión del pensamiento plural y diverso, sin restricciones. Una Universidad comprometida con la identidad cultural de la Región y para el desarrollo de las artes y de todas sus formas de expresión a la vez que buscará constituirse en "*institución abierta*", foro permanente para el debate de los grandes temas del conocimiento y de la vida" (Colegio de Profesores Región de O´Higgins).

[37] Comisionado Miguel Littin: documento de trabajo presentado a la Comisión: La nueva Universidad Nacional de la Región de O'Higgins: "***en ese sentido pienso que una nueva U, junto con asentar su quehacer en el campo impuesto por la tradición, deberá necesariamente incursionar en el campo de la creación artística, de las comunicaciones y de la extensión…***"

[38] Dr. Rolando Rebolledo: documento de trabajo presentado a la Comisión. Capítulo 3. Misión y principios orientadores: ***La Universidad busca formar ciudadanos comprometidos con su entorno y con el destino del país y de la región***.

[39] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos.***

desarrollo integral y sostenible articulando los requerimientos de desarrollo económico – productivo con una mirada a escala humana y social.

4. En este contexto, las tareas preferentes de la Universidad buscan fomentar la producción de conocimiento y su utilización para la enseñanza y la investigación en ámbitos de innovación de recursos naturales tales como las ciencias del mar, agroindustria y minería con un foco prioritario en la generación de valor agregado. Lo anterior, complementado con el desarrollo de las ciencias biomédicas, la educación, las ciencias humanas y sociales con énfasis en aquellos aspectos relevantes para el bienestar y el desarrollo inclusivo y sostenible de la región y sus ciudadanos.

5. La Universidad buscará abordar los problemas de la región y del país con un enfoque interdisciplinar. Fomentará, por lo tanto, el encuentro entre disciplinas en torno a problemas trascendentes generando para ello los nichos organizacionales que favorezcan esta interacción.[40]

6. Orienta su tarea hacia el logro de la excelencia, el pluralismo y la diversidad, la inclusión y responsabilidad ciudadana, la transparencia y la probidad, la garantía del derecho a la educación y la formación de ciudadanos comprometidos con su entorno regional y con el destino del país.[41]

7. La promoción de la actitud reflexiva, dialogante y crítica; de equidad y valoración del mérito en ingreso, promoción y egreso; la formación de personas con sentido ético, ciudadano y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y el fomento del diálogo interdisciplinario y la interacción constructiva y colaborativa entre las disciplinas que cultiva con miras a la comprensión y búsqueda de alternativas de solución complejas a problemas humanos y científicos que de hecho son cada vez más complejos.

8. La Universidad participará activamente en el mejoramiento del sistema educativo en la región, participando en la reflexión y el diálogo nacional y regional en esta materia. Desarrollará investigación y transferencia con foco en el docente y en el aula. Emprenderá acciones que mejoren la formación inicial docente, la capacitación de los

---

[40] Dr. Rolando Rebolledo: documento de trabajo presentado a la Comisión. Capítulo 4. Proyecto Académico. 4.1. Fundamentos de una Universidad de nuevo tipo: "***La interdisciplina será la base fundacional de la nueva universidad. Los problemas fundamentales de la región y la nación determinarán el desarrollo de sus estructuras básicas, los institutos o centros interdisciplinarios. La interdisciplina se nutre de los problemas trascendentes y no del agregado abstracto de especialidades***".

[41] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos.***

docentes ya formados y se vinculará con los establecimientos de educación[42] [43] y se hará cargo de las características de ingreso de los estudiantes que recibe.

9. El fomento de la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones estratégicas en la institución, en las instancias conformadas por el consejo ciudadano, la junta directiva y la comunidad universitaria, todo ello basado en el principio de respeto por la democracia interna.[44]

10. La triestamentalidad como principio básico de constitución de los órganos colegiados de la Universidad, se buscará la justa representación de estudiantes, funcionarios y académicos en las instancias colectivas de discusión y toma de decisiones dentro de la institución.[45]

Principios Orientadores:[46]

1. La Universidad de la VI Región debe vincularse estrechamente con las necesidades de la misma, especialmente en el campo productivo y social, de manera que ella se transforme en una experiencia colaboradora al desarrollo regional. En este sentido, la Universidad debe privilegiar la relación con la minería, la agroindustria, la producción marítima, y el desarrollo humano, fomentando la investigación científico-tecnológica, la creación artística, constituyendo a éstas en su nicho esencial de actividad académica.[47]

2. No deberá excluirse del concepto de "*ciencia*" lo referido a las Ciencias Sociales, puesto que una dimensión de la relación entre realidad productiva y conocimiento relevante, tiene que ver con la dimensión social y la interacción de la sociedad y las personas en ese entorno que debe ser también estudiado e integrado en el todo del conocimiento.

---

[42] Comisionado Patricio Parada, documento de trabajo presentado a la Comisión: Educación escolar y universidad regional, diagnóstico del aprendizaje de nuestros escolares: "***nuestra universidad debe crear profesionales especializados para el diagnóstico, reforzamiento y acompañamiento de estudiantes durante la enseñanza media en situación de alta vulnerabilidad.***"

[43] Comisionado Carlos Vives, documento de trabajo presentado a la Comisión: El buque insignia "***entonces podemos pensar que el instituto rector se vincule con la CORMUN, por ejemplo, con una base importante de colegios en Rancagua, donde estudie, investigue y desde aquí se provoquen los cambios que Chile requiere.***"

[44] Dr. Rolando Rebolledo: documento de trabajo presentado a la Comisión. Capítulo 3. Misión y principios orientadores: ***Se ejerce la democracia interna, con resguardo a las jerarquías en los órganos ejecutivos de la institución***.

[45] Colegio de profesores, documento: Hacia una universidad para todos: Mínimos que debiera contener una nueva universidad, punto N° 7, Autonomía y Gobierno Universitario: "***la generación del gobierno universitario debe hacerse con la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. El poder de dicha comunidad debe ser autónomo de los poderes transitorios y externos***".

[46] Dr. Rolando Rebolledo: documento de trabajo presentado a la Comisión. Capítulo 4. Proyecto Académico. 4.2. Principios orientadores.

[47] Diálogo ciudadano Rancagua, Centro Cultural Baquedano Poniente: "***Deben resolver las necesidades de la zona, desarrollando personas capaces de resolver problemas sociales que ocurran en la región, integrando a la comunidad en el desarrollo de sus competencias.***"

3. La Universidad debe ser capaz de atraer al mejor capital humano para cimentar su desempeño académico y la optimización de resultados en el desarrollo de proyectos y la producción científico-tecnológica, lo cual requiere dedicación y talento. El equipo humano debe ser capaz de producir las asociaciones necesarias para atraer recursos y generar conocimiento relevante.[48]

4. La Universidad deberá diseñar su malla de carreras a partir de su tarea primordial que es la creación de conocimiento en las áreas en que el mismo se aplique, poniendo como eje de la docencia la calidad del trabajo de investigación, así como su pertinencia y relevancia. Por lo mismo, la Universidad deberá privilegiar el desarrollo de carreras técnicas y de la ingeniería que hagan adecuado uso de su infraestructura académica.

5. La Universidad debe estar pensada para atraer el mejor talento estudiantil desde la Región y de todo el país, dado la relevancia y pertinencia de su trabajo de investigación y de una docencia que estará íntimamente ligada al mismo, con adecuado énfasis en las aplicaciones en la realidad productiva.

6. La Universidad debe centrar los aspectos formativos en un efectivo desarrollo de la ética y promover una activa asociación del Pregrado con los Postgrados, sin descuidar aquella que se entregue a nivel técnico para que el esquema formativo sea continuo y con distintas salidas, para así innovar y favorecer la relación de la Universidad con su entorno productivo.

7. La Universidad deberá promover en forma solvente el cultivo de las Humanidades y las Artes, permitiendo potenciar y proyectar la actividad en este campo especialmente de las artes visuales, de las expresiones artísticas y de todas aquellas que consideren la dimensión humana como protagonista del desarrollo de la Universidad.

8. El Proyecto de Universidad Pública Regional debe contemplar el aporte al proceso de descentralización (administrativa, política y fiscal) de la Región de O'Higgins. La forma de contribuir es fortaleciendo las capacidades institucionales de municipios, gobernaciones, Gobierno Regional y Servicios Públicos descentralizados, a través de una fuerte y sistemática inversión en formación de capital humano avanzado para responder a las carencias y necesidades de técnicos, profesionales y expertos en toda la administración pública regional.[49] [50] [51]

---

[48] Profesor Rodrigo Baño, Profesor Titular, Universidad de Chile, presentación realizada a la Comisión Ejecutiva: "*la universidad debe nacer integrada en una red de universidades del estado*".

[49] Sr. Juan Carlos Hernandez, documento de trabajo presentado a la Comisión: Fortalecimiento de la gestión pública local y regional.

[50] Carolina Cucumides, Gobernadora provincia de Colchagua, Aportes a la discusión de la comisión, intervención oral.

3.2 Modelo Educativo:[52]

La Universidad de la Región de O'Higgins se concibe como una gran certificadora de competencias. La Universidad se hace cargo de las características de los estudiantes que recibe, reconociendo las capacidades adquiridas en el mundo laboral, en su historia personal y familiar e incluso en el trabajo de voluntariado, y desarrollando sus programas con un sentido de pertinencia.

Elementos claves del modelo
a. Basado en competencias y con elementos diferenciadores.
b. La Universidad como una gran certificadora de competencias.
c. Que incorpora las tecnologías a los procesos formativos.
d. Con un sello de responsabilidad social y ciudadana

a. Modelo basado en competencias y con elementos diferenciadores.

Un modelo educativo basado en competencias constituye un compromiso de la Universidad en formar personas que se desempeñen adecuadamente, de acuerdo a su especialización profesional dentro de un contexto determinado. Asegura la incorporación de un conjunto de destrezas y habilidades en un individuo quien deberá aplicarlas de manera ética y socialmente responsable.

En un modelo basado en competencias el currículo se construye en base a diversas fuentes, entre ellas:[53]

- Fuentes académicas: que incorporan el estado del arte en la disciplina.
- Fuentes pedagógico-profesionales: que incorporan las necesidades de formación propios de cada disciplina.
- Fuentes económico-productivas: que incorporan aspectos del perfil que se requieren desde el punto de vista del receptor usuario-empleador del profesional formado.
- Fuentes de contexto social: que incorporan aquellos aspectos que sitúan al profesional como sujeto social.

El modelo educativo logra articular coherentemente las misiones institucionales de docencia de pregrado y posgrado con el desarrollo de la investigación y la vinculación con el entorno, según se visualiza a continuación:

---

[51] *Dr. Juan Carlos Letelier, Profesor Asociado de la Universidad de Chile en Jornada de trabajo organizada por la Vicerrectoría de investigación y desarrollo, "se buscará la mejor manera de aportar en la región de O´Higgins sobre todo para la dinamización productiva, sin dejar de lado otros ámbitos."*

[52] Dr. Iván Suazo, Presentación realizada en diálogos ciudadanos Pichilemu. ***Investigación y Postgrado Universidad Estatal Región del Libertador Bernardo O'Higgins.***

[53] Modelo Educativo Universidad Católica de Temuco.

- Determinación de áreas prioritarias de investigación, de acuerdo a los instrumentos de desarrollo regional y nacional.
- Generación de masa crítica de investigadores en esas áreas de investigación.
- Desarrollando investigación competitiva a partir de centros desarrollados en torno a las áreas prioritarias.
- Generando postgrados en las áreas definidas como prioritarias que multipliquen la masa crítica inicial.
- Desarrollando estructuras de pregrado que se sustenten en el desarrollo de investigación y postgrado previo.

Una Universidad que se hace cargo de las características de ingreso de sus estudiantes.[54] Un elemento central del modelo basado en competencias es la determinación de un perfil de ingreso a partir del cual se instalan las competencias necesarias para la formación de un profesional. El perfil de ingreso en el diseño de los currículos debe contrastarse con el perfil de ingreso real de los estudiantes, éste incluye tanto aspectos cognitivos como socioculturales[55]. En un modelo de educación basada en competencias la Universidad tiene la ineludible responsabilidad de cerrar la brecha existente entre ambos, por lo tanto ***la Universidad se hace cargo de las características de sus estudiantes***.

Para la construcción de un modelo basado en competencias es necesaria la definición de un recorrido de aprendizaje que debe dar cuenta de los procesos para el desarrollo de las competencias que debe adquirir el estudiante de acuerdo a un perfil de egreso declarado. El recorrido de aprendizaje constituye una malla curricular construida en base a cuatro tipos de módulos:

- <u>Módulos de formación general</u>: se estructuran de manera tal que aportarán el "sello" distintivo de la universidad y dialoga con la política de vinculación, será transversal a todas las carreras, incluyendo aspectos tales como la ética[56], la responsabilidad social y ciudadana, el desarrollo del lenguaje español y del inglés, etc.
- <u>Módulos de formación básica</u>: estos deben aportar en instalar los fundamentos epistémicos y de contenido que fundamentan la formación disciplinar, en estos módulos la participación de los investigadores y de los institutos interdisciplinarios debe ser fundamental;

---

[54] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos***

[55] Colegio de profesores, documento: Hacia una universidad para todos: Mínimos que debiera contener una nueva universidad, punto N°9, Sobre el ingreso a la Universidad: "***la inclusión en el marco del principio de igualación de oportunidades es fundamental. Lo antes dicho no solo se relaciona con terminar con las barreras socioeconómicas de los alumnos, sino, además, con la creación de sistemas de ingreso que, junto con considerar altamente importantes los rendimientos académicos durante la enseñanza media, considere la aplicación de propedéuticos y bachilleratos ...*** "

[56] "Potenciar una Universidad con rasgos humanistas no olvidando las personas en su esencia valórica". (Diálogos ciudadanos Rengo).

- Módulos de formación disciplinar o profesional: estos instalan las competencias específicas de la profesión; y
- Módulos de formación complementaria "*MINOR*": estos módulos deben aportar aspectos complementarios que enriquezcan la formación general, básica o profesional. Algunos ejemplos:
  - Enfermero(a): Licenciado en enfermería con una *minor* en geriatría.
  - Profesor(a): licenciado en ciencias de la educación con un *minor* en atención a la diversidad.
  - Agrónomo: Licenciado en ciencias agrarias con un *minor* en desarrollo sustentable.

Este modelo debe ser parte integral de un sistema formativo que incluya la formación técnica, profesional, postítulos, Magister y doctorado.

El modelo debe hacerse cargo del tiempo que dedica un estudiante en desarrollar una determinada competencia. La unidad más utilizada es el crédito SCT, derivado de los ECTS (*European Credit Transfer System*), en la que 1 crédito SCT equivale a 25 horas de trabajo del estudiante e incluye tanto las horas presenciales como las no presenciales.

b. La Universidad como una gran certificadora de competencias.[57]

Aspiramos a que la Universidad Regional de O'Higgins sea una gran certificadora de competencias, actuando en distintos niveles:

- Certificación de competencias en nivel técnico[58].
- Certificación profesional.
- Certificación en nivel de magister
- Certificación en nivel de doctorado.

En este contexto el modelo educativo de la Universidad Regional de O´Higgins debe constituir el eje de un sistema formativo integral que incluya la formación técnica, profesional, postítulos, magister y doctorado.

Elementos claves:

- **Reconocimiento de capacidades previas** (RCP): la Universidad Regional de O'Higgins promoverá la continuación de estudios en nivel técnico y profesional y de postgrado,

[57] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos.***

[58] Diputado Sergio Espejo, distrito 35, documento de trabajo presentado a la Comisión: Principios para la construcción de la Universidad pública de la región de O'Higgins: Una mirada desde las provincias de Colchagua y Cardenal Caro: "***del mismo modo sostenemos que la Universidad pública de la región de O'Higgins está llamada a constituirse en la primera universidad chilena que integre, al interior de ella y de manera armónica, la educación técnico profesional y la educación universitaria profesional propiamente tal***".

para ello generará mecanismos de admisión y validación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral[59], estudios previos terminados o incompletos.

Esto se traducirá en que existirán vías de ingreso a la Universidad diferenciadas para quienes demuestren experiencia laboral o formativa previa.

A modo de ejemplo: un técnico paramédico (TENS) con experiencia en atención primaria podrá continuar sus estudios en la Universidad Regional de O'Higgins y obtener un título profesional, por ejemplo, en enfermería, esto sin tener que competir en la admisión con los estudiantes recién egresados que ingresan por las vías regulares; por otra parte, su experiencia previa en su formación técnica y su actividad laboral le permitirá la homologación o convalidación de algunos módulos de la carrera.

Del mismo modo un profesional que, habiendo cursado estudios incompletos u obtenido un título profesional, desee cambiar de carrera podrá hacerlo con reconocimiento de sus capacidades profesionales previas.

- **Universidad a lo largo de la vida**: la Universidad de la Región de O'Higgins promoverá el tránsito continuo del mundo laboral-Universidad-mundo laboral.

Para ello cada uno de los programas que desarrolle tendrán "salidas intermedias" que le entreguen certificación de las competencias adquiridas en el proceso y que le servirán de herramientas para la inserción en el mundo laboral, en equipos de investigación, etc., permitiéndole continuar su formación en periodos asincrónicos.

- **Formación por ciclos:** la Universidad promoverá la existencia de "ciclos de formación" centrado en la certificación de las competencias adquiridas valorizadas por medio del sistema de créditos transferibles (SCT), de esta manera, un ciclo de formación que conduzca a una determinada certificación.

Por ejemplo, un título profesional se medirá en créditos SCT cursados y no en años, lo que promoverá la presencia de salidas intermedias, la interdisciplinariedad, la complementación de la formación mediante programas como el MINOR y la formación a lo largo de la vida.

- **Diversidad de certificaciones**[60] [61] [62]: la Universidad de la Región de O'Higgins ofrecerá programas que conducirán finalmente o como salida intermedia a las siguientes certificaciones:

[59] "La universidad debe contemplar la posibilidad que los trabajadores interesados en ingresar a ella, puedan acceder a las carreras que imparta en condiciones especiales que compatibilicen sus estudios con sus obligaciones laborales" (CUT Cachapoal, agosto 2014).

- Diplomas.
- Técnico Nivel Superior[63].
- Títulos profesionales sin Licenciatura.
- Títulos profesionales con Licenciatura[64].
- Grado académico de Bachiller.
- Grado académico de Magister Profesional.
- Grado académico de Magister académico.
- Grado académico de Doctorado.

---

[60] "Las necesidades que en la actualidad tienen los jóvenes, adultos, trabajadores así como el desarrollo que en la actualidad muestra la industria, demandan una universidad que entregue elementos tales como:

- Formación de técnicos universitarios de mandos medios.
- Alternativas de mayor ingreso a los egresados de la educación técnico profesional.
- Nuevas alternativas para la educación superior de los trabajadores que estén en condicionas de estudiar.
- Expansión de la extensión académica y cultural a las comunas apartadas de la región" (Centro de Estudios Públicos Chile al Siglo XXI).

[61] "Para nosotros la universidad debe tener una naturaleza dual. Con esto nos referimos a que debe tener carreras regionales que se centren en la especialización de los técnicos de nivel medio, y también debe tener carreras globales o universales, para que imparta carreras coherentes a una Universidad Estatal" (Diálogo Estudiantil Cachapoal).

[62] "Oferta diversa, carreras tradicionales y acordes a las necesidades de la región (enfocadas a los sectores productivos prioritarios de la región). Que incluya carreras técnicas en su mayoría. Que permita continuidad de estudios carreras técnicas de institutos (convalidación). Que cuente con especializaciones posteriores al título (master, diplomados, etc.)" (Diálogos ciudadanos Codegua).

[63] Se sugieren Carreras Técnicas como por ejemplo: Técnico en administración, Mecánicos para SS técnicos, Técnico de nivel Superior en Logística, Técnico en gestión de calidad de alimentos y granos, Técnico en procesos Agroindustriales, Técnico en mantención agroindustrial especialista en mecánica, electricidad y electrónica, Técnico en automatización de procesos agroindustriales, Técnico en tecnologías de información (Corporación Pro O´Higgins).

[64] Se destacan las siguientes profesiones…."Ingeniería en Minas, Geología, Ingeniería Civil química, Metalurgia extractiva, Enología, Medicina, Odontología, Agronomía, Ingeniería en Recursos Naturales, Turismo, Diseño gráfico, Silvio agropecuaria, Pedagogías, Carreras relacionadas con el área artística" (Diálogo estudiantil Rancagua).

Figura 1.
Relaciones entre las certificaciones otorgadas por la La Universidad de la Región de O'Higgins[65]

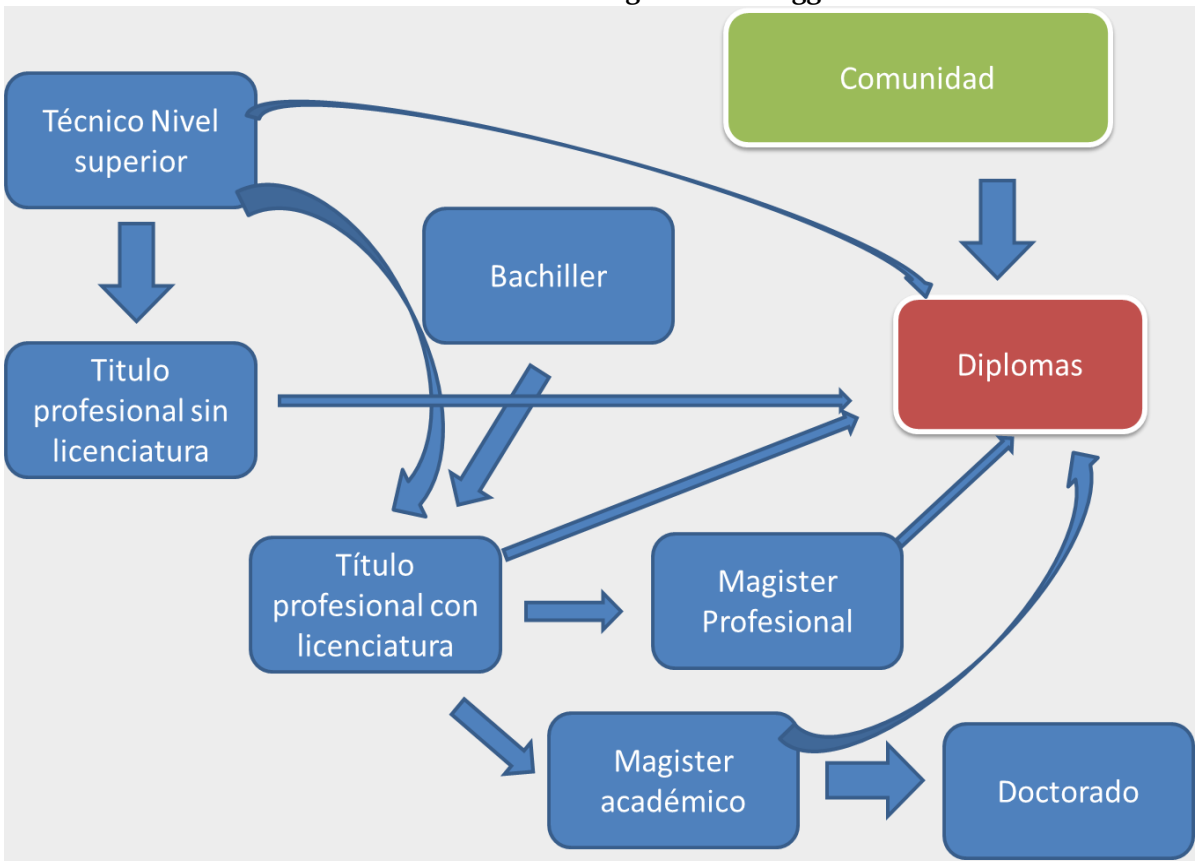

c. Que incorpora las tecnologías a los procesos formativos.

La Universidad Regional de O´Higgins incorporará las nuevas tecnologías y las redes a los procesos formativos, en este sentido aspira avanzar hacia modelos a distancia (*e-learning*) semipresenciales (*b-Learning*) en aquellas áreas en que sea posible.

Principios orientadores:

- Eliminación de las barreras espacio-temporales: la Universidad de la Región de O'Higgins generará alternativas a los módulos presenciales utilizando modelos de enseñanza virtual, de esta forma los estudiantes podrán cursar créditos de un determinado ciclo formativo sin las rigideces que impone la formación presencial.

[65] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos***

- Democratización del acceso: la Universidad de la Región de O'Higgins buscará permitir el acceso a poblaciones que por razones geográficas, dificultades de desplazamiento, privación de libertad, etc.

d. Con un sello de responsabilidad social y ciudadana.[66]

La Universidad de la Región de O´Higgins es eminentemente pública y, por tanto, tiene como sello sustantivo la promoción de la responsabilidad social y ciudadana de sus estudiantes y su comunidad educativa como aporte al desarrollo de la región y el país.

La Responsabilidad Social (RS) se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno. En otras palabras, alude al modo en que la Universidad se relaciona e impacta en la sociedad a través de sus prácticas. Se plasma en la contribución al desarrollo sostenible, a través del compromiso y la confianza de la Universidad hacia sus trabajadores y las familias de éstos, sus estudiantes, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pos de mejorar el capital social y la calidad de vida.

Particularmente, se busca promover la Responsabilidad Social Profesional (RSP) de manera que los estudiantes pongan a disposición de la comunidad local y la región sus propios conocimientos y capacidades especializadas. Las diferentes profesiones y disciplinas pueden ejercer sus tareas con responsabilidad social, y no sólo representando al otro, sino que también enseñándole al que tiene dificultades o no tiene la posibilidad de aprender. *"Es parte de la responsabilidad de los que tiene acceso a la educación, el aprovecharla, el irse nutriendo cada vez más con mayores conocimientos, y ejercerla en conciencia del otro, para que en el futuro las desigualdades de todo tipo desaparezcan, ya que el conocimiento y la ayuda estarán siendo traspasados de generación en generación, y de persona a persona" (Prohumana).*

La responsabilidad social y el desarrollo de ciudadanía se encuentran insertos en las prácticas educativas de Universidad Regional, incorporando algunas iniciativas novedosas que complementan los atributos propios de la formación profesional.

La RSU no es implementada como un contenido o asignatura, sino como un proceso inserto en la misión y visión de la universidad, atañe la reflexión e intervención sobre las instancias sociales, políticas y/o ambientales presentes en la sociedad. De esta manera la universidad adquiere una función social que influye y transforma su entorno. Con la RSU la universidad se plantean como un factor de transformación social, un instrumento de desarrollo, que establece una relación bidireccional entre la universidad y su entorno y el incremento de la calidad del producto universitario.

---

[66] "Esperamos que la región se identifique simbólicamente con la universidad, y el país llegue a valorarla como aporte único y original al desarrollo humano. Y en este marco de originalidad, insistimos en que llegue a ser modelo de un nuevo sistema educativo, respetuoso de las vocaciones de sus estudiantes y del desarrollo ético de la Humanidad" (Obispo de Rancagua, Monseñor Alejandro Goic K.).

3.3 Lineamientos estratégicos en investigación, innovación y transferencia[67]

3.3.1 Antecedentes Generales en el Ámbito de la Investigación[68]

La cuestión del conocimiento ha asumido un rol estratégico en el mundo contemporáneo en la medida que las sociedades dependen cada vez más de la producción y difusión de conocimientos para su desarrollo en las áreas más diversas.[69]

La importancia del conocimiento avanzado abarca cuestiones que van desde la protección ambiental, el cambio climático, la seguridad, los cuidados de prevención de salud, la pobreza, la generación de empleos, la equidad social, la educación, la decadencia urbana y la violencia, por nombrar algunos (Schwartzman, 2008). Estas necesidades son urgentes y los países no pueden postergar el uso del mejor conocimiento posible para lidiar con sus cuestiones económicas y sociales. (Serageldin 1998).

En este contexto, las instituciones de enseñanza superior siguen siendo el *locus* privilegiado para el cultivo del conocimiento y, por tanto, las llamadas a desencadenar un proceso de generación, desarrollo y difusión del conocimiento que debiese tener como una de sus características centrales la interacción productiva entre universidad y sociedad.

Actualmente, la generación, desarrollo y creación de nuevos conocimientos está sujeta en general a dos modalidades de investigación científica íntimamente relacionados. La primera apoya especialmente la generación de nuevo conocimiento, socialmente validable a través de métodos científicamente aceptados, con una estructura disciplinaria y orientada a aspectos básicos. Se visualiza a través de publicaciones de corriente principal y es generada por grupos de investigadores cuyo interés directo es conocer y comprender la realidad. La segunda modalidad se inspira en formas de investigación aplicada, se centra en la búsqueda y creación de conocimientos orientados a una aplicación rápida en la sociedad, con una estructura interdisciplinaria y un interés eminentemente práctico, buscando modificar cualitativamente el entorno en donde se desenvuelve.

En la Universidad Regional de O´Higgins se pretende cultivar estas dos modalidades de investigación. La investigación, en este contexto, cumpliría funciones de variada índole en la Universidad. Permitiría un mejor manejo del conocimiento acumulado en las

---

[67] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos***

[68] Dr. Iván Suazo, Presentación realizada en diálogos ciudadanos Pichilemu. ***Investigación y Postgrado Universidad Estatal Región del Libertador Bernardo O'Higgins.***

[69] La creación de conocimiento asociada a investigación, desarrollo e innovación permite la creación de nuevos productos y nuevas tecnologías y, por ende, tiene una alta rentabilidad privada y social (Schwartzman, 2008). Por ejemplo, los trabajos de Nadiri (1993) y Lichtenberg y Siegel (1991), muestran rentabilidades privadas superiores al 20% para las inversiones en investigación y desarrollo en diferentes sectores económicos. Por su parte, los trabajos de Frantzen (2000) y Lichtenberg y Van Pottelsberghe (1996), muestran una rentabilidad social superior al 50% para las inversiones en investigación y desarrollo. Esto no sólo ocurre en los países desarrollados, ya que Benavente et al. (2006) demuestra que la situación se repite en una economía emergente como la chilena.

disciplinas, mejorando la docencia de pre y posgrado. Además, contribuiría a la consolidación de comunidades científicas al interior de la Universidad así como al desarrollo de redes con otras Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, lo cual se plasma en convenios colaborativos e investigación asociativa para la generación de nuevo conocimiento. Permitiría, como consecuencia, mejorar la posición relativa de la institución – medida en función del desempeño en la adjudicación de proyectos de investigación y publicaciones – en el sistema de educación superior.

Se pretende, en coherencia con los lineamientos planteados en el ámbito de la investigación, apuntar al cultivo del saber en las distintas áreas del conocimiento así como a la generación del conocimiento y al desarrollo de la investigación en áreas seleccionadas como prioritarias y claves (los denominados núcleos de desarrollo que se plasmarán en la figura de los Institutos Interdisciplinarios) permitiendo cumplir con los propósitos institucionales de c*ontribuir a la creación, y difusión del saber*" así como "*fortalecer su posicionamiento como una Universidad que en diálogo con los referentes científicos internacionales aporta al desarrollo de la región y sus comunidades así como a nivel nacional.*

En este contexto, el objetivo general de la política de investigación de la Universidad Regional será *incentivar, promover, orientar y optimizar las actividades de investigación e innovación científica y tecnológica con el propósito de aumentar la generación de conocimiento, su difusión, transferencia e impacto en el ámbito nacional, regional y local*. De este modo, la institución cumpliría con el compromiso que le corresponde en la sociedad así como con su misión y propósitos institucionales.

3.3.2 Propósitos Estratégicos [70]

Dentro de este marco conceptual e institucional, la investigación en la Universidad de la Región de O´Higgins se conducirá de acuerdo a cinco propósitos estratégicos y articulados.

Propósito Estratégico 1

Aporte en la generación de conocimiento, promoción y difusión efectiva a la comunidad científica y a la opinión pública a través de la participación de los académicos en actividades de investigación así como de publicaciones y presentaciones en eventos científicos, mejorando los indicadores de desempeño en el sistema de educación superior.

Como se ha detallado en los antecedentes conceptuales e institucionales de este documento, la investigación científica y tecnológica constituye una de las funciones básicas de la Universidad y la institución se plantea fomentar el cultivo del saber en los diversos

[70] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos.***

ámbitos del conocimiento, sustentándose en el valor de la libertad personal que se señala en la misión institucional.

De esta forma, el desarrollo de mecanismos de fomento para la producción y difusión de conocimientos, representa un elemento esencial en las políticas de investigación de la Universidad. La investigación es una actividad que requiere de importantes recursos para su realización. Junto con optimizar el uso de recursos propios, es necesario fortalecer la gestión académica que permita un mayor éxito en la obtención de financiamiento externo, nacional e internacional. Esto se logra velando por la originalidad, calidad, pertinencia y forma de las postulaciones mediante mecanismos de apoyo e incentivos que apunten en esta línea.

Para la Institución es una prioridad desarrollar de manera permanente, estrategias y acciones orientadas a estimular la participación de los académicos en actividades de investigación, la difusión de los resultados de estas investigaciones a través de publicaciones, presentación de ponencias en eventos científicos nacionales e internacionales y/o la transferencia de resultados científicos a través que permitan dar origen a patentes.

Propósito Estratégico 2:

Promoción y desarrollo y consolidación de una cultura de investigación multidisciplinaria, estimulando a los académicos a trabajar colaborativamente a través de núcleos de investigación en aquellas áreas consideradas prioritarias por la universidad con miras a la generación de conocimiento relevante para el desarrollo a nivel nacional, regional y local.

Los nuevos enfoques de la investigación determinan que los esfuerzos de distintas disciplinas en pro de objetivos investigativos comunes favorecen la obtención de resultados a más corto plazo y facilitan la comprensión de interrogantes de investigación cada vez más complejos. Esto es particularmente cierto en aquellas investigaciones ligadas a los temas relacionados con el desarrollo y bienestar del país[71], lo cual se encuentra en consistencia con los lineamientos generales de la misión institucional y sus propósitos institucionales.

Las declaraciones de la misión y visión de la Universidad regional establecen un compromiso con el desarrollo nacional, regional y local. En virtud de ello surge como desafío prioritario para la función de investigación, el desarrollo de proyectos de

[71]Por lo tanto, la creación de conocimiento avanzado es un imperativo estratégico inherente a las instituciones universitarias en la sociedad del conocimiento. En efecto, para ser competitivos, los países deben invertir en investigación, desarrollo e innovación. Además, si el país dispone de una oferta de calidad y en cantidad suficiente de cuadros científicos e investigadores, entonces es posible mejorar e incrementar el potencial de innovación y, por ende, la capacidad para competir en mercados globales (Schwartzman, 2008).

investigación con un alto contenido de integración, orientados a la solución de problemas locales, regionales y/o nacionales, de manera de responder consistentemente con la declaración de responsabilidad social que emana de la misión institucional.

En este contexto, la Universidad promoverá las acciones de investigación multidisciplinaria así como de núcleos de investigación en la búsqueda de aportar en la generación del conocimiento, en aquellas ***áreas del conocimiento determinadas como claves y prioritarias***[72][73], los que se denominarán núcleos de desarrollo[74], para avanzar en la comprensión de temáticas relevantes, complejas y pertinentes para el desarrollo del país así como de la región en la que se emplaza[75], mediante un enfoque ético y socialmente responsable. En esta misma línea, se desarrollará una estrategia de vinculación con el medio nacional y regional, para propiciar las actividades colaborativas de investigación científica y tecnológica, mediante la gestión de acuerdos de cooperación, convenios, redes u otra forma de asociación con organismos del ámbito privado, público y/o académico.

Propósito Estratégico 3:

Fortalecimiento y Desarrollo del Recurso Humano Calificado así como de la gestión y capacidad institucional en la investigación tanto en los aspectos de formación como en los de infraestructuras y recursos materiales.

Un imperativo estratégico para el desarrollo de la investigación de la Universidad Regional es la consolidación de un cuerpo académico con alta calificación; ello no sólo implica la definición de criterios de selección y reclutamiento de nuevos académicos sino que también impone la necesidad de captación y formación de científicos emergentes nacionales e internacionales.

---

[72] "Se deben crear institutos o centros de investigación ligados a las áreas económicas más relevantes en la región, a saber: Metalurgia y Minería, Agricultura y Madera, Pesca, etc" (CUT Cachapoal, Agosto 2014)

[73] "…es factible contemplar que para el desarrollo sustentable y armónico de la zona costera regional se pueda establecer un Centro Multidisciplinario para el desarrollo del Borde Costero vinculado a la Universidad de O'Higgins y que, desde una región eminentemente pesquera artesanal se pueda tener incidencia nacional en el desarrollo integral de las comunidades de pescadores y sus entorno, con una mirada que vele por la sustentabilidad en el tiempo de los recursos hidrobiológicos de nuestro mar". (Taller Sectorial Pesquero)

[74] "Agricultura, minería, considerar los recursos naturales de la región, no perder la salud. También el turismo, considerar el área del medio ambiente por el daño que está presente actualmente en nuestra región. Fomento de la cultura en líneas generales" (Diálogo estudiantil de Rancagua)

[75] "Áreas críticas para el desarrollo de la Región que deben estar consideradas en el proyecto académico son:

1. La falta de especialistas en el área de la salud.
2. Falta de especialistas en la educación (especialmente en el área de la educación científica e investigativa).
3. Falta de investigación en los campos agropecuarios, marinos, agrónomos, forestal y del uso de energías renovables.
4. Nulo cuidado del medio ambiente en nuestra región.
5. Falta de investigación para la creación de nuevas tecnología.
6. Fomentación de turismo.
7. No exista especialización para los egresados de liceos técnicos (Diálogo estudiantil Colchagua).

En este contexto, es necesario incluir las actividades de investigación como factor preponderante en la contratación de los académicos, en su evaluación de desempeño, en su carga académica así como en su carrera y desarrollo académico.

Otro aspecto sustantivo es la disposición de infraestructura (por ejemplo, laboratorios y salas de reuniones para los investigadores) y recursos materiales (software, bibliografía e insumos varios) para el adecuado desarrollo de actividades de investigación de calidad.

Propósito Estratégico 4:
Articulación entre Investigación y Docencia.

Por un lado, se sugiere potenciar la docencia con miradas sobre la investigación, en aquellas materias en que sea posible. Y, por otro lado se sugiere inspirar a la investigación de aspectos que puedan surgir de la práctica docente, producto de la indagación y curiosidad del estudiantado y de los académicos.

El propósito central de este ámbito está puesto en promover la retroalimentación de la docencia con el conocimiento derivado de la investigación, desarrollo e innovación desarrollada por los académicos de la Universidad, al mismo tiempo que retroalimentar desde el ejercicio y los resultados de investigaciones el desarrollo de material pedagógico pertinente a la formación de pregrado y posgrado.

Este ámbito estratégico debiese entregar insumos a la docencia, especialmente de posgrado, respecto al diseño y ejecución de investigaciones por parte de los estudiantes con miras a potenciar tempranamente estándares de calidad en trabajos finales de investigación, tesinas y/o tesis así como incentivar la participación de estudiantes de posgrado en actividades de investigación lideradas por destacados investigadores de la Universidad.

Propósito Estratégico 5:
Responsabilidad Social Universitaria y aspectos éticos de la investigación.

La Universidad no es ajena a los requerimientos crecientes de la sociedad en torno a desarrollar las actividades de investigación, desarrollo e innovación dentro de un marco de respeto a los principios éticos y bioéticos contemplados en las reglamentaciones y acuerdos de derechos universales.

Se busca, por tanto, desarrollar las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la Universidad en un marco de responsabilidad social, cautelando los aspectos éticos, bioéticos y de bioseguridad, según corresponda al respectivo objeto de estudio.

3.3.3 Antecedentes en el ámbito de la Transferencia de Conocimientos: Investigación Pertinente y Disponible para el desarrollo de la Región[76]

Si bien los antecedentes entregados permiten esbozar una senda positiva en la profundización de procesos de innovación e investigación aplicada en la institución así como de transferencia a la comunidad local, regional y nacional, el desafío aún es importante en términos cuantitativos y cualitativos. Por una parte, se hace necesario generar y fortalecer una estructura organizacional que fomente la instalación de capacidades, aprendizajes, competencias e infraestructura que apunten a la innovación e investigación aplicada.

Por otro lado, se hace necesario potenciar procesos y mecanismos de mejora institucional apuntando a la innovación e investigación aplicada de excelencia a través del fortalecimiento del capital humano avanzado con que cuenta la Universidad, así como en el futuro cercano la generación de competencias de innovación e investigación aplicada de excelencia en académicos y estudiantes.

Por último, se requiere la promoción de una cultura que dé sustento a estos procesos, y que se expresa a través del potenciamiento de redes de colaboraciones nacionales e internacionales y la generación de alianzas regionales y locales con el sector público y privado.

En este contexto, el objetivo general de la Política de Transferencia sería: ***Contribuir al fortalecimiento de la estructura, procesos y cultura organizacional de la Universidad Regional de O´Higgins, para instalar competencias interdisciplinarias y complejas de innovación e investigación aplicada de alta calidad, con miras a aumentar significativamente la innovación basada en ciencia a través del desarrollo de capacidades de formación de capital humano avanzado, transferencia tecnológica e internacionalización en ámbitos prioritarios de investigación.***

3.3.4 Propósitos Estratégicos

Se busca dar soporte, canalizar y gestionar eficientemente los resultados de la investigación de la Universidad hacia el sector público y privado, regional, nacional e internacional, con miras a promover la transferencia y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo económico y social de la región[77] y del país. Junto a lo anterior, se

---

[76] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos.***

[77] Por ejemplo se ha enunciado como núcleo de investigación, desarrollo y transferencia a la agroindustria incluyendo entre otro es el estudio del Desarrollo de nuevas variedades hortícolas, Industrialización de frutas y hortalizas, Montaje de Plantas Agroindustriales, Operación y manejo operacional de Plantas Agroindustriales, Valor agregado y diseño de nuevos alimentos y procesos, considerando la producción de granos de la región (Corporación Pro O´Higgins).

busca captar nuevas necesidades susceptibles de ser desarrolladas como proyectos de investigación e innovación.

La visión y misión planteadas se conducirán de acuerdo a cuatro propósitos estratégicos y articulados.

Propósito Estratégico 1:

Instalar la estructura institucional de I+D+i de la Universidad de la Regional para organizar las capacidades y los recursos disponibles en la institución y los actores asociados a ella, junto a las capacidades y recursos adicionales para abordar tales estrategias y actuaciones en forma sustentable.

Propósito Estratégico 2:

Diseñar estrategias institucionales para incentivar tempranamente la innovación basada en ciencia, a través del potenciamiento de procesos y mecanismos de mejoramiento institucional continuo e investigación aplicada de excelencia en la Universidad regional, por medio del fortalecimiento del capital humano avanzado y el mejoramiento de las competencias de innovación e investigación en pre y posgrado.

Propósito Estratégico 3:

Desarrollar una cultura organizacional de la innovación e investigación aplicada de alta calidad en la Universidad regional, a través del potenciamiento de redes de colaboraciones nacionales e internacionales y la generación de alianzas regionales y locales con el sector público y privado, poniendo así en evidencia el estado que alcanzará la institución respecto de la innovación basada en ciencia.

Propósito Estratégico 4:

Desarrollar áreas prioritarias de innovación basada en la ciencia e investigación aplicada de la Universidad de la Región de O´Higgins, con miras a obtener y demostrar un aumento significativo en la producción científica y la innovación en estas áreas.

3.4 Lineamientos estratégicos en postgrado[78]

3.4.1 Antecedentes Generales

En coherencia con su misión, visión y principios institucionales la Universidad se ha planteado, impulsar y promover líneas de posgrado e investigación. En el caso particular de posgrado, esto se plasmaría en la elaboración de normas y procedimientos para la formulación y ejecución de programas de posgrados así como la creación de programas pertinentes a los requerimientos del desarrollo de la región y del país y a su bienestar.

---

[78] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos.***

En este contexto, la Universidad se plantea crear y ejecutar programas doctorales, en aquellos ámbitos prioritarios para la región y el aporte en los que se busque aportar a través de la generación de conocimiento disponible.

Los programas de Doctorado corresponden a estudios conducentes al más alto grado otorgado, tienen un carácter disciplinar que en el caso de la Universidad de la Región de O´Higgins buscarán incentivar, adicionalmente, la apertura y diálogo entre disciplinas. (Lee & Danby, 2012; Walker, et al., 2008).

También se promoverá el desarrollo de programas de Magíster, los que corresponden a estudios de nivel avanzado que "*procuran el desarrollo de habilidades analíticas, sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica*", (CNA, 2013). La Universidad ha optado por promover programas de Magíster de carácter académico, orientados al desarrollo disciplinar y tendientes al diálogo entre disciplinas, así como programas con una orientación al ámbito de la especialidad profesional. Lo anterior, considerando el nivel de desarrollo así como el *ethos* propio de cada una de las disciplinas y profesiones que se cultivan en la Universidad.

La determinación de estas áreas claves de desarrollo ya sea de Programas de Magíster Académicos o Profesionales así como de Doctorados se realizará en función de los ámbitos del conocimiento en los cuales la Universidad regional pueda hacer un aporte diferenciador y sustantivo respecto de sus capacidades considerando, entre otros aspectos, la definición de núcleos de investigación y desarrollo que se concretan a través de los institutos, y su contribución al desarrollo de conocimiento en el país, además de identificarse áreas de alto impacto para el desarrollo económico, social y político de la región en las cuales se emplaza la Universidad.

Se destaca, de esta forma, la orientación al bien público en la creación y consolidación de los programas de posgrado que desarrollen al alero de la Institución.

Una Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Transferencia será la encargada de liderar el desarrollo de posgrados, supervisando la ejecución de las políticas académicas y el cumplimiento de las normas relativas al funcionamiento, coordinación, desarrollo y evaluación de los Programas de Postgrados (Doctorado, Magíster académicos-profesionales y Diplomados) que se impartan por la Universidad de la Región de O´Higgins a la comunidad regional, nacional e internacional, velando principalmente por el cumplimiento de los aspectos normativos y de aseguramiento de calidad.

Se destaca que es en las Facultades y en los Institutos donde debe situarse la discusión académica a través de sus organismos colegiados.

En este contexto, por ejemplo al Consejo General de Facultad le corresponde asesorar al Decano y emitir opinión respecto a los programas de Diplomados, Pos títulos y Posgrados, entre otras materias.

3.4.2 Propósitos Estratégicos

En base a este marco conceptual e institucional, el desarrollo de los programas de posgrado en la Universidad de la Región de O´Higgins se conducirá de acuerdo a cuatro propósitos estratégicos y articulados.

Propósito Estratégico 1:

Promoción y desarrollo de posgrados al interior de la Universidad de la Región de O´Higgins, de acuerdo a lo establecido en su Plan de Desarrollo Estratégico y en consideración a los criterios de calidad estipulados en la normativa de la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrados.

Propósito Estratégico 2:

Logro de un impacto significativo en el desarrollo programas de posgrado en aquellas áreas que la Universidad defina como prioritarias, en función de las necesidades del país.

Propósito Estratégico 3:

Apalancamiento y desarrollo de recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad que permitan promover una labor destacada en materia de investigación como insumo clave para los programas de posgrados que se desarrollen al alero de la Universidad.

Propósito Estratégico 4:

Establecimiento de una normativa general que regule el desarrollo y ejecución de programas de postgrado, velando por su pertinencia y calidad, de acuerdo a las estipulaciones del sistema de calidad nacional con miras a incorporar adicionalmente los estándares de sistemas de calidad internacional.

Principios orientadores de posgrado

Los principios orientadores de la Política de Posgrado de la Universidad de la Región de O´Higgins se detallan a continuación:

- **Calidad:** El aseguramiento de la calidad se desarrollará a través de procesos evaluativos exigentes, utilizando mecanismos de acreditación internos y externos.

- **Pertinencia:** Se priorizará por la generación de programas de posgrado que tengan vocación de interactuar estrechamente con el medio[79], dando respuestas oportunas y pertinentes, donde sea posible, a las demandas de los sectores académicos, productivos, de las políticas públicas y de los actores societales.

[79] Por ejemplo estudios de posgrados en Agronomía y veterinaria; Ingeniería en proyectos agroindustriales, Ingeniería Mecánica en Agroindustrias, e Ingeniería en Alimentos, entre otros. (Corporación Pro O´Higgins)

- **Eficiencia:** Un imperativo estará puesto el uso racional de los recursos de la Universidad y especialmente en el adecuado uso de los recursos públicos involucrados en el desarrollo de los programas de posgrado.

- **Flexibilidad:** Los programas de posgrado se caracterizarán por su flexibilidad en su elaboración y desarrollo de planes de estudio, considerando tipos de salidas intermedias y movilidad de académicos y estudiantes.

- **Sustentabilidad:** La permanencia de un programa de postgrado en el tiempo es fundamental para el proyecto educativo de la Universidad, por lo que se deberá propender a lograr sustentabilidad financiera así como permanencia de sus cuerpos académicos. Por norma general los programas de postgrado de la Universidad de la Región de O´Higgins deberán sustentarse en cuerpos académicos propios.
- **Autoevaluación continua:** Es la forma como la Universidad revisa en forma sistemática y continua el logro de sus objetivos institucionales, sobre la base de un sistema de información valido y confiable, en articulación con la planificación, la asignación de recursos y la optimización de los procesos universitarios. De esta forma se facilita la identificación de problemas, buscar soluciones apropiadas y emplear en definitiva estrategias para introducir, administrar y sustentar los cambios que permitan un mejoramiento sustantivo de la Universidad.

Programas de Posgrado

La Universidad de la Región de O´Higgins enmarcará su actividad de postgrado en dos tipos de programas: *Programas de Doctorado y Programas de Magister profesionales y académicos.*

Para el desarrollo de sus programas y el mejoramiento de los mismos, se promoverá el trabajo asociativo y colaborativo con otras instituciones de Educación Superior o de Investigación nacionales y extranjeras.

3.5 Lineamientos estratégicos en vinculación con el medio[80]

3.5.1 Antecedentes conceptuales y de referencia

La política de vinculación con el medio de la Universidad de la Región de O´Higgins debiera ser inspirada por la visión de que la Universidad es una plaza pública, de encuentro entre personas diversas con un foco prioritario en el desarrollo de valores republicanos. Esto porque junto con reivindicar la naturaleza estatal de la institución y la historia que se construirá con su formación y que la debiera unir al desarrollo de la región y del país, tiene que sustentarse en un compromiso con la probidad y la transparencia y en la convicción de que cada una de las actividades que son su núcleo y su razón de ser –

[80] Dra. Mahia Saracostti, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***Política Vinculación con el Medio: elementos para la reflexión.***

docencia e investigación – debe contener una "agregación de valor público" medible, contrastable y constatable.

Las universidades son actores clave en el tejido social por su desempeño en actividades de formación y docencia, investigación y vinculación con el entorno socio-económico. En las últimas décadas, sin embargo, se ha hecho patente una creciente demanda por parte de muchos gobiernos, tanto en países industrializados como en desarrollo, para que las universidades tengan un papel más activo en su contribución al crecimiento y desarrollo económico.

Dicha demanda se ha traducido en la implementación de múltiples iniciativas de estímulo al fortalecimiento de los lazos con el resto de la sociedad por parte de las universidades. En la mayor parte de los países de la OCDE, por ejemplo, los gobiernos han puesto en marcha políticas de estímulo a la colaboración entre universidad y empresa, así como iniciativas para financiar infraestructuras universitarias con el objeto expreso de contribuir a la transferencia de los resultados de la actividad investigadora y docente al conjunto de la sociedad (OCDE, 1999).

El fomento y desarrollo de lazos con el conjunto de la sociedad es lo que se conoce como Tercera Misión – '*tercera*' en referencia a las otras dos misiones: docencia e investigación (D'Este et al, 2009). La progresiva atención que está recibiendo la llamada Tercera Misión se debe en gran medida al cambio de las relaciones entre ciencia y sociedad, y al creciente papel económico y social de la producción de conocimiento. El concepto de Tercera Misión es, sin embargo, un concepto amplio sobre cuya definición no hay pleno consenso.

Se pueden distinguir tres planteamientos (Molas-Gallart & Castro-Martínez, 2007):

1. La "tercera misión" como corriente adicional de ingresos.
2. La "tercera misión" como actividades de comercialización de tecnología.
3. La "tercera misión" como extensión universitaria y compromiso con la comunidad.

Aunque parecen conceptos similares, cada uno de ellos se traduce en objetivos y estrategias políticas muy diferentes y no son aplicables de forma equivalente en todo tipo de universidades ni en todos los contextos (Göranson et al., 2009).

En términos amplios, la *Vinculación con el Medio* es entendida como la generación de vínculos a través de iniciativas adicionales y complementarias a las de docencia e investigación[81] como actividades de extensión sociocultural, de transferencia tecnológica,

[81] "Rescate de identidad y patrimonio cultural y cómo se vincula con el medio; museo humano, con rescate de tradiciones, sin fines de lucro; visión artística y cultural; garantizar el desarrollo de las personas y calidad de vida; charlas a microempresarios y artesanos; que el egresado pueda desarrollarse en la región; que vincule a sus universitarios con el medio y compromiso social; una universidad ciudadana, mirar más allá de

de relaciones internacionales, de contacto con egresados y empresas; de preservación y divulgación de nuestro patrimonio cultural, entre otras, orientadas hacia la comunidad interna y externa en cumplimiento de una política de responsabilidad social universitaria, de mejoramiento de la calidad y en función de potenciar el desempeño de la institución en una relación donde la sociedad y la universidad generan y obtienen valor en un sentido recíproco. En este contexto, adquiere relevancia el concepto de generación de valor público.

La política de *Vinculación con el Medio*, se materializa a partir del reconocimiento de que la universidad se relaciona de forma bilateral con diversos ámbitos o actores de su entorno externo e interno; por tanto, no solo realiza actividades de extensión y difusión sino que además recibe y espera una retroalimentación/retribución del entorno con el cual interactúa.

Es así como el reconocimiento de las actividades de vinculación con el medio, en cuanto acciones intencionadas forman parte del objetivo inicial a la hora de plantear una política institucional. Estas definiciones se enmarcan principalmente en tres relaciones: con la sociedad civil, el Estado o sector público; y con la empresa o sector privado, reconociendo además la existencia de un medio interno que se refiere a la comunidad universitaria, formada por académicos, estudiantes y funcionarios.

Esta concepción considera el aporte universidad a la sociedad como un bien público. En efecto, el rol que juegan las Universidades del Estado en el escenario de la Educación Superior trasciende al ejercicio de formar profesionales, ya que generar conocimiento, reproducirlo y socializarlo a través de actividades de extensión y de transferencia tecnológica y cultural les entrega una condición a estos planteles de universidades completas y complejas como son reconocidas en el sistema.

3.5.2 Propósitos Estratégicos

Propósito Estratégico 1:

La vinculación con el medio de la Universidad de la Región de O´Higgins supera la concepción tradicional de extensión universitaria asumiendo un papel más activo en su contribución al desarrollo regional y del país, entendiéndose como la Tercera Misión de la Universidad.

El fomento y desarrollo de lazos con el conjunto de la sociedad es lo que se conoce como Tercera Misión – 'tercera' en referencia a las otras dos misiones: docencia e investigación. En este contexto, *la vinculación con el medio de la Universidad de la Región de O´Higgins supera la concepción tradicional de extensión universitaria asumiendo un papel más*

---

lo académico; investigación con compromiso de desarrollo humano, abrir campos investigativos; universidad valórica con compromiso social; potencial turístico; y generar conocimiento científico y cultural en todos los ciudadanos de la región" (Diálogo ciudadano Santa Cruz).

activo en su contribución al crecimiento y desarrollo económico, social y cultural de la región y del país[82] [83] [84], en diálogo con los referentes de educación superior internacionales.

De esta forma, la Universidad Regional cumpliría con una *función esencial y misional de proyectar y amplificar el quehacer universitario en el seno de la sociedad*. En términos amplios, *la Vinculación con el Medio en la Universidad Regional será entendida como la generación de vínculos con la comunidad a través de iniciativas adicionales y complementarias a las de docencia e investigación como actividades de extensión sociocultural, de transferencia tecnológica, de relaciones internacionales, de contacto con egresados y empresas; de preservación y divulgación del patrimonio cultural y económico de la región*, entre otras, orientadas hacia la comunidad educativa interna(estudiantes, académicos, funcionarios) y grupos de interés externos (empresas, organismos públicos y la ciudadanía en general) en cumplimiento de una política de responsabilidad social universitaria, de mejoramiento de la calidad y en función de potenciar el desempeño de la institución en una relación donde *la sociedad y la universidad generan y obtienen valor público en un sentido recíproco.*

La vinculación con el medio, como tercera misión institucional, supone consistentemente una *estructura organizacional que la sitúa en el nivel de Vice rectoría de Vinculación con el Medio a la par de la Vice rectoría de Investigación y la Vice rectoría Académica.* La Vice rectoría de Vinculación con el medio en conjunto con las unidades dedicadas al estudio y análisis institucional o directamente con las Facultades respectivas debiera realizar el análisis estratégico del entorno relevante en los ámbitos pertinentes para orientar los procesos de toma de decisiones institucionales y de las unidades académicas de manera que permitan adaptar y complementar de manera permanente la política de vinculación con el medio y sus diversos ámbitos de operación, socio-culturales y socio-productivos.

Propósito Estratégico 2:

---

[82] "La importancia de la extensión cultural que nos brinda la existencia de una universidad en la región, tiene alcances insospechados en el entorno formativo de la población, permitiendo, entre otras cosas, el enriquecimiento cultural, la investigación científica y social, la integración de la población con la comunidad universitaria, y, lo que es más importante, mantener lo mejor de nuestra juventud en la región, entregando su aporte al progreso de sus comunidades de origen…" (Centro de Estudios Públicos Chile al Siglo XXI).

[83] "Beneficio para la comunidad, artesanos, turismo, minería, agricultura, que son parte de la región. Vinculante consultiva, democrática en todas las instancias. En red y sintonía con la comunidad. Capacitación tecnológica para artesanos, lazo de apoyo a artesanos locales. Generar identidad regional con todos sus actores. Evaluar el campo laboral disponible en la región. Generación de instancias de información y retroalimentación entre colegios y la universidad. Continuidad de estudios según la especialidad adquirida en la educación media. Vinculación con los mismos estudiantes. Generar en la Universidad investigación que esté al servicio de las personas e instituciones locales y nacionales" (Diálogos ciudadanos Rengo).

[84] "…la vinculación se realizará con la propia gente de la región, con los ciudadanos y la comunidad en general, enfocado en áreas como el turismo, la pesca, agricultura, servicios públicos, privados, etc. Junto a ello, esta vinculación se debe realizar con distintas actividades cuyo propósito es generar un nexo entre el territorio y el polo académico" (Diálogo ciudadano Paredones).

La Universidad Regional y la generación de aporte público[85]

La *Universidad a través de su tercera misión buscará potenciar la relación con la sociedad a través de tres tipos de relaciones: con la sociedad civil, el Estado o sector público; y con la empresa o sector privado*, reconociendo además la existencia de un medio interno que se refiere a la comunidad universitaria, formada por académicos, estudiantes y funcionarios.

En su relación con la *sociedad civil,* la Universidad Regional busca promover el desarrollo sociocultural, las relaciones interuniversitarias, internacionales e interinstitucionales, la responsabilidad social universitaria y las comunicaciones corporativas. Busca adicionalmente, desarrollar la corresponsabilidad y la participación ciudadana, no sólo al momento de la creación de la Universidad o su instalación, sino que muy especialmente en el desarrollo de un sistema articulado y coherente a través de programas de estudios, proyectos e iniciativas sostenibles que sean oportunas, pertinentes y significativas y que contribuyan a las soluciones de las necesidades de la comunidad regional.

En su relación con el *Estado o sector público*, la Universidad regional no puede estar ausente del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a nivel local y regional así como en la retroalimentación al nivel central gubernamental mediante convenios y estrategias de colaboración.

En su relación con la *empresa o sector privado*, debe potenciar mecanismos de vinculación laboral para sus estudiantes y egresados, desarrollar mecanismos de transferencia tecnológico que permitan el desarrollo de núcleos de desarrollo para la región y el país y promover la generación de convenios de cooperación con sectores empresariales nacionales e internacionales que permitan promover el desarrollo de los núcleos de desarrollo competitivo en los que la región presenta ventajas comparativos.

La vinculación con el medio se ocupa fundamentalmente de la interacción de la Universidad con su entorno regional[86]*, nacional e internacional*. Para ello, recoge información y requerimientos de los distintos actores de la sociedad, insumos que le permiten actualizar, innovar y

---

[85] "El sentido de lo público remite indefectiblemente a lo colectivo y a lo común, a la cohesión del tejido social, a la ciudadanía que es el interés de todos, a la capacidad de interrogarse como institución y de interrogar a la sociedad; a la formación de profesionales de calidad con valores democráticos y con disposición al ejercicio de su responsabilidad social. La Universidad Pública, así concebida, es un bien público ligado al proyecto de Nación y debe proveer un retorno social, por lo que debe aceptar la vigilancia de la ciudadanía" (Colegio de Profesores Región de O´Higgins).

[86] "La universidad debe tener una estructura espacial integrada a la comunidad, que genere identidad con ella, donde los espacios abiertos no solo tienen una dimensión física, sino que también se expresan en las labores de extensión, promoviendo ampliamente la cultura y el conocimiento. Es decir, la universidad se transforma en una institución de la cual la comunidad se siente parte y se identifica con ella." (CUT Cachapoal, agosto 2014).

mejorar su quehacer en materia de formación de pregrado, de estudios avanzados, investigación, internacionalización y gestión, para así responder a las necesidades dinámicas de la sociedad. A su vez se ocupa de la difusión y comunicación de las actividades realizadas por la Institución.

El rol que juega la Universidad Pública Regional trasciende al ejercicio de formar profesionales, ya que generar conocimiento, reproducirlo y socializarlo a través de actividades de extensión y de transferencia tecnológica y cultural le entrega una condición de universidad compleja que se plasma en su vinculación con la investigación y la docencia así como en la oportunidad y pertinencia de reportar sus resultados.

La política institucional de vinculación con el medio responde a la necesidad de *establecer una relación dialógica a través de la cual la Universidad ejercita su presencia en la comunidad regional, nacional e internacional, acredita su carácter público, valida su saber y legitima su pertinencia académica y social.*

Potenciar una interacción permanente y de beneficio mutuo con la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas con las cuales se interactúa en los ámbitos social, productivo, educativo, artístico, científico, tecnológico y profesional, para potenciar el liderazgo y el aporte de la Universidad en la región de O´Higgins y en el país, como una Universidad abierta al mundo.

La vinculación con el medio se constituye en un proceso, a través del cual, las unidades académicas y la administración central, se relaciona activamente con instituciones públicas, privadas, con sus pares en redes universitarias y con sus egresados, difundiendo el quehacer universitario. Se incluyen de manera adicionalmente políticas comunicacionales que permitan sociabilizar y difundir el rol de la Universidad al respecto.

Se entiende la contribución como vinculación o articulación del quehacer universitario y sus potencialidades con el *desarrollo regional en dimensiones complementarias, acorde con las capacidades de sus unidades: poblacional, territorial, productiva e institucional-Gubernamental.* Se potencia un *diálogo permanente entre lo académico, la vinculación con sectores productivos, con la región y con proyectos prioritarios de desarrollo fomentan la articulación de las capacidades institucionales con las líneas prioritarias de la Universidad y de la Región.*

Propósito Estratégico 3:
Vinculación con el Medio e Investigación[87]

[87] "No queremos una isla universitaria, sino un núcleo de investigación, pensamiento y acción, que congregue y dialogue con todos los saberes posibles. Por lo mismo, nos importa que se acompañe de centros de formación técnica e institutos profesionales, y que tanto éstos como las escuelas y facultades se vinculen con los demás centros de formación en la región y el país" (Obispo de Rancagua, Monseñor Alejandro Goic K.).

La Universidad Regional busca fortalecer y fomentar la *investigación aplicada y transferencia científica y tecnológica para contribuir al desarrollo de la región*. Se busca de esta forma impulsar procesos y acciones sistemáticas de vinculación con el sector productivo y de servicios con el propósito de fortalecer la formación continua y focalizar la investigación, el desarrollo e innovación. Las universidades chilenas son las principales responsables de la actividad científica y tecnológica y de la formación de los profesionales e investigadores y les corresponde un papel clave en toda política de innovación que se desee implementar en el país (Consejo de Rectores, 2008). Tradicionalmente, las universidades han cumplido dos funciones sociales: educar a los estudiantes y realizar investigaciones. En los años recientes, las universidades han debido agregar una función adicional: promover la vinculación de los resultados de sus investigaciones con las necesidades de desarrollo económico y social de los entornos en los que se emplaza.

Una de las estrategias posibles de incorporar es el *desarrollo de una política de transferencia e innovación de manera de potenciar el desarrollo de conocimiento transferible a la sociedad a través de productos, servicios o modelos que quedan a disposición de la región y del país*. La transferencia tecnológica de los resultados de la investigación supone la generación de unidades de servicios, creación de bienes públicos u otras creaciones valorizables.

Se busca potenciar las *redes de trabajo nacionales e internacionales de I+D+i con Universidades, gobiernos, empresas y otros organismos internacionales así como promover y desarrollar grupos de investigación multidisciplinarios con miras a responder a problemas complejos y temáticas relevantes para la región, considerando el plan de desarrollo regional, son elementos centrales de la política de vinculación con el medio de la Universidad regional centrada en la generación de conocimiento. Promover la comunicación social de las ciencias, contribuyendo a educar a la opinión pública y sus grupos de interés*, también debiera constituirse un elemento estratégico de la política de vinculación.

La Universidad regional establece instancias de relación con el medio productivo, mediante "centros tecnológicos" facilitando un acercamiento efectivo entre los sectores industriales de relevancia de la región como la agricultura, la pesca o la minería y la universidad, ya que los problemas que se atienden se basan en las necesidades más relevantes de las industrias. Por otro lado, los centros tecnológicos permitirían mantener una red de contactos que ayuda al posicionamiento laboral de los titulados y egresados.

A su vez, hay de terminados ámbitos del conocimiento que requieren entregar insumos tanto en investigación como en docencia a las necesidades de la región a saber: educación, salud y desarrollo humano. La docencia universitaria está siempre influida por la investigación, de manera que una investigación relevante lleva, a su vez, a una docencia actualizada y pertinente. Este acercamiento se traduce no sólo en una docencia actualizada, sino que también en proyectos de investigación de pregrado o posgrado.

Para hacer factible el avance de la articulación entre investigación y vinculación con el medio, mediante una política de transferencia tecnológica pertinente, *se requiere apalancar recursos provenientes de la Comisión Nacional de Ciencias y Tecnologías (por ejemplo Atracción de Capital Humano Avanzado que se apresta a retornar al país, tras concluir sus estudios de post-grado, o FONDEF Regional, por nombrar algunos) o de fomento a la innovación productiva como CORFO así como de otras fuentes nacionales o internacionales*.

Propósito Estratégico 4:
Vinculación con el Medio y Docencia

La Universidad regional procurará formar profesionales, hombres y mujeres, que combinen la excelencia académica con una firme visión ética de servicio a los demás y que queden capacitados para seguir formándose. Para lograrlo *se desarrollan programas universitarios de carácter interdisciplinar orientados a la investigación e interlocución pública respecto a las relaciones entre ética y desarrollo y a la articulación entre el estudio científico y la incidencia en políticas públicas diversas que van desde el desarrollo de la innovación y tecnología a la promoción de la salud y la educación*. En este contexto, el aprendizaje servicio o aprendizaje acción como recurso pedagógico entrega herramientas que facilitan la concreción de la misión institucional a través de su modelo educativo.

La Universidad regional busca *enlazar reflexivamente las preocupaciones de las disciplinas que se cultivan en su interior, con los problemas del entorno en el que la Universidad se desenvuelve, sometiendo los resultados de ese trabajo reflexivo a la esfera pública*. Sus ejes estratégicos estarían puestos en la extensión académica y cultural, Iniciativas de servicio comunitario y participación en políticas públicas, vinculación con el medio productivo en áreas de emprendimiento, innovación y tecnología y participación en debates de interés de público.

Propósito Estratégico 5:
Vinculación con el medio, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas públicas.

En Chile, sólo tres Universidades realizan reporte público de sus acciones: la Universidad de Santiago de Chile, la Universidad de Talca y la Pontificia Universidad Católica de Chile. En este contexto, *la Universidad de la Región de O´Higgins se compromete a generar un reporte de sostenibilidad que permita ser un aporte al desarrollo sostenible de la región*.

El reporte es un proceso e instrumento que promueve la rendición de cuentas, escuchar expectativas, y atender preocupaciones de las partes interesadas (sector productivo, académicos, directivos, estudiantes, personal administrativo, sistema educacional, autoridades y organismos públicos, organizaciones sociales y culturales, entre otros), frente a la gestión de la institución y su contribución y externalidades al desarrollo regional y del país. Fortalece las relaciones externas y el diálogo continuo con sus partes interesadas, respetando el quehacer académico, con estricto apego a sus líneas estratégicas (Plan de Desarrollo) y las particularidades del modelo educativo.

El reporte de sostenibilidad Universitario se constituye en un ejercicio de transparencia institucional que muestra públicamente y ante la comunidad y todas sus partes interesadas, los resultados de la gestión de pertinencia universitaria en las áreas financiera, social y medioambiental, en lo vigente para un año académico y lectivo.

Se basa en el principio de la debida diligencia como Proceso exhaustivo y proactivo para identificar los impactos negativos reales y potenciales de carácter social, ambiental y económico de las decisiones y actividades de una organización a lo largo del ciclo de vida completo de un proyecto o de una actividad de la organización, con el objetivo de evitar y mitigar dichos impactos negativos.

4. Gobierno Universitario y Estructura Organizacional: algunos lineamientos preliminares[88]

4.1 Gobierno Universitario

4.1.1 Acerca de la Junta Directiva

La junta directiva será el organismo superior de la Universidad, tiene la misión de determinar la política de mediano y largo plazo de la institución. Es un órgano colegiado y democrático en la que se encuentran representadas los actores relevantes de la comunidad académica, del gobierno central y de la comunidad regional.

Funciones de la Junta Directiva

- Fijar la política global de desarrollo de la Universidad y los planes de mediano y largo plazo, destinados a materializarla.
- Aprobar el presupuesto anual de la Corporación y sus modificaciones.
- Aprobar la estructura orgánica de la Universidad y sus modificaciones.
- Aprobar contrataciones de empréstitos con cargo a fondos de la Universidad.
- Aprobar la creación, modificación o supresión de grados, diplomas y certificados y los planes de estudio conducentes a ellos, como los títulos profesionales que correspondan.
- Autorizar la enajenación, adquisición y gravamen de bienes raíces, construcción de nuevos edificios y restauraciones mayores en los ya existentes.
- Pronunciarse sobre la cuenta anual del Rector.
- Dictar las ordenanzas que le competan.
- Requerir del Rector y de las autoridades unipersonales o colegiadas todos los antecedentes que estime necesario para el ejercicio de sus atribuciones. y
- Dictar las normas con arreglo a las cuales se fijarán las remuneraciones del cuerpo académico y de los funcionarios superiores y administrativos y aprobar la planta de funcionarios de la Universidad y sus modificaciones. y

Composición de la Junta Directiva

Nuestra propuesta es que la Junta directiva esté compuesta por 11 miembros nombrados de la siguiente manera:

a. Tres representantes del Presidente (a) de la República quienes estarán en sus cargos mientras cuenten con la confianza de la autoridad que los designó.
b. Tres representantes de los académicos, designados por el consejo académico de la Universidad de entre los académicos de la corporación que pertenezcan a las dos más altas jerarquías y que no ocupen ningún cargo directivo en la Universidad.
   De manera transitoria y hasta que la Universidad Regional de O'Higgins haya constituido su consejo académico estos representantes serán designados por el consejo

[88] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos***

de rectores de universidades chilenas (CRUCH) de entre sus académicos que cumplan con los requisitos mencionados.

c. Tres representantes de la comunidad regional, nombrado por el consejo académico de entre personalidades destacadas de la región en los ámbitos educativo, productivo, religioso, deportivo, de las artes y humanidades, etc.
   De manera transitoria y hasta que la Universidad Regional de O'Higgins haya constituido su consejo académico estos representantes serán designados por el por el gobierno regional representado por su intendente (a).
d. Un representante de los estudiantes, elegidos de manera democrática quienes actuará en representación de los estudiantes de pregrado y de postgrado de la Universidad.
e. Un representante de los funcionarios no académicos de la Universidad, elegido democráticamente.

Los miembros de la Junta Directiva a los que se refieren los puntos b y c durarán dos años en sus cargos. Los miembros de la Junta Directiva a los que se refiere el punto d y e se incorporarán a partir de 2018.

4.1.2 Acerca del Rector y su Equipo Directivo Superior

El rector es la autoridad máxima unipersonal de la Universidad, es el encargado de la dirección y supervisión de todas las actividades de la universidad tanto académicas como administrativas y financieras.

Atribuciones[89]:

- Representar a la Universidad en todas las instancias necesarias.
- Nombrar y remover a los funcionarios superiores de la Universidad.
- Aprobar los cargos necesarios de académicos y funcionarios administrativos de la Universidad solicitados por los Decanos de las Facultades y otros funcionarios con responsabilidad en la administración de la Universidad y proponer a la Junta Directiva la Planta de funcionarios de la Universidad y sus modificaciones.
- Nombrar al personal académico y administrativo de la universidad conforme a los procedimientos establecidos en este Estatuto y los reglamentos.
- Fijar el valor de la matrícula y de otros derechos cobrados por la Universidad.
- Proponer a la Junta Directiva la política de remuneraciones del cuerpo académico y de los funcionarios administrativos de la Universidad.
- Proponer a la Junta Directiva el presupuesto anual de la Universidad.
- Aprobar el cupo anual de ingreso de estudiantes, previo informe del Consejo Académico.
- Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de profesores eméritos, miembros honorarios u otras distinciones.
- Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y promulgar sus ordenanzas y las decisiones que procedan y dictar los reglamentos y resoluciones que le competen.

[89] Tomado de Estatuto de la Universidad de Talca.

- El Rector es el medio oficial de comunicación entre la Junta Directiva y las diferentes instancias y órganos de la Universidad.

Equipo Directivo Superior:

El equipo Directivo de la Universidad Regional está conformado por las vicerrectorías, la Secretaria general y la contraloría interna.

Las Vicerrectorías son las unidades responsables de hacer cumplir, bajo la autoridad del Rector, la política de la Universidad en enseñanza de pregrado y posgrado, investigación, innovación y transferencia así como en lo que a vinculación con el medio se refiere.

Cada una de las Vicerrectorías de Universidad regional tiene la misión de coordinar, supervisar y evaluar, conforme a dicha política, las acciones de los diversos órganos académicos.

La Universidad de la Región de O´Higgins contará con tres Vicerrectorías responsables de las distintas áreas que conforman la estructura universitaria, desde las que pueden proponer al Rector las medidas que permitan mejorar cualitativa y cuantitativamente la gestión y los logros institucionales en el plano académico.

Vicerrectoría Académica (VRA): es una unidad superior, dirigida por un Vicerrector (a) académico (a) que se encarga, bajo la autoridad del rector de ejecutar la política de la Universidad en materia de pregrado en nivel técnico y profesional. Coordina además con la vicerrectoría de Investigación, postgrado y transferencia y con la Vicerrectoría de vinculación con el medio las acciones de vinculación de estas áreas con el pregrado. La VRA está a cargo de ejecutar las acciones de perfeccionamiento académico, con especial énfasis en el modelo educativo de la Universidad. El VRA es el superior jerárquico de los decanos y directores de institutos.

Es parte del equipo de la VRA la dirección académica.

Vicerrectoría de Investigación Postgrado y Transferencia (VRIPT): es una unidad superior, dirigida por un Vicerrector(a) de Investigación, postgrado y transferencia que se encarga, bajo la autoridad del rector de ejecutar la política de la Universidad en materia de generación de conocimiento y creación artística y su trasferencia, así como también de la política de postgrados de la institución.

Vicerrectoría de Vinculación con el medio (VRVM): es una unidad superior, dirigida por un Vicerrector(a) de vinculación con el medio que se encarga, bajo la autoridad del rector de ejecutar la política de la Universidad en materia vinculación de la Universidad con el entorno regional y nacional. Buscará relacionarse estrechamente con la comunidad y dependerán administrativamente de ella los medios que desarrolle la universidad para el cumplimiento de sus propósitos en éste ámbito, de la discusión de la comisión ejecutiva destacan las propuestas de un canal de televisión, radio universitaria, presencia en redes sociales, etc.

Secretaría General:

La Secretaría General es una unidad administrativa que depende directamente de la Rectoría y posee el mismo rango de las Vicerrectorías. Es la instancia donde se validan los antecedentes curriculares de los alumnos y la administración de los procesos de otorgamiento de los grados, diplomas, certificados y títulos que confiere la Universidad, tarea a cargo de la dirección de Registro Académico.

Bajo custodia de la Secretaría General está toda la documentación y archivos de la Universidad.

El Secretario (a) General opera como Ministro de Fe de la Universidad y es responsable de notificar a los funcionarios de las decisiones que los afecten; citar a reuniones de la Junta Directiva y Consejo Académico y llevar sus Actas.

Contraloría Interna:

La Contraloría de la Universidad es el órgano encargado de ejercer el control de juridicidad de los actos administrativos de las autoridades de la institución. Asimismo, fiscaliza el ingreso y uso de los fondos de la Corporación, examina las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes y vela por el correcto desempeño de los funcionarios de esta Casa de Estudios Superiores.

Junto con lo anterior, la Contraloría es un órgano de apoyo y orientación hacia la comunidad universitaria, en base a una serie de normativas internas y externas que fundamentan el quehacer universitario.

Direcciones generales: son unidades de apoyo al rector y al equipo directivo superior, que se organizan de manera permanente o transitoria para la implementación del proyecto de Universidad.

1. Dirección Académica: unidad dependiente de la vicerrectoría académica, encargada del control y seguimiento de los planes docentes de pregrado y de la capacitación de los profesores para la ejecución del modelo educativo. Esta Unidad es la responsable de los planes y programas de nivelación, propedéuticos de los estudiantes, así como también la vinculación de la Universidad con las instituciones de educación media para el mejoramiento de las condiciones de ingreso de los estudiantes
2. Dirección de Registro Curricular: unidad dependiente de la secretaría general de la universidad, encargada del registro, custodia de los documentos físicos y electrónicos relativos a todos los procesos académicos de la Universidad.
3. Dirección de Planificación y Desarrollo: unidad dependiente directamente del rector, está encargada de la evaluación permanente del medio interno y externo en búsqueda de oportunidades y amenazas que puedan afectar o potenciar el desarrollo de la institución. Está encargada de los estudios y análisis necesarios para llevar a cabo cualquier proyecto de la universidad. La dirección de planificación y desarrollo tendrá a su cargo también el diseño, seguimiento y control de los procesos administrativos, incluyendo sus procesos de certificación.

4. Dirección General Económica y Administrativa: unidad dependiente del rector encargada del análisis y verificación de la correcta ejecución de los presupuestos de la institución. Tiene a su cargo, además la gestión de recursos humanos académicos y no académicos de la universidad.
5. Dirección de Infraestructura y Tecnologías: unidad dependiente del rector encargada del diseño y verificación del correcto funcionamiento de las redes y mecanismos de comunicación de la institución. Participará en la planificación y ejecución de las obras necesarias para el correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
6. Dirección de Sede: es una unidad dependiente del rector encargada de coordinar y facilitar bajo la dirección de los vicerrectores los decanos y directores de institutos las actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio. Para el desarrollo de su función, el director de sede establecerá una estrecha colaboración con las direcciones generales. Su función prioritaria es la atención a los asuntos estudiantiles.

4.2 Organización de la Universidad[90].

4.2.1 Introducción

La forma en que debería organizarse la Universidad Regional de O'Higgins ha sido un punto de disenso, reconocido por el presidente de la comisión profesor Luis Riveros[91], en términos generales se plantea que la organización en base a institutos favorecerá el trabajo interdisciplinar, mientras que la formulación tradicional, en base a facultades favorece el desarrollo de las disciplinas de manera independiente. Planteamos que la Universidad debe adoptar la estructura que requiera en base a su plan de desarrollo, lo cual deberá ser definido por las autoridades que lleven a cabo este proyecto.

Por esta razón indicaremos algunos elementos básicos de la organización de la una Universidad con mención a aquellos puntos abordados por el trabajo de la comisión.

Para lograr sus propósitos y cumplir con su misión institucional la Universidad se organizará en Facultades, Escuelas, Centros e Institutos. La forma y momento de

---

[90] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos***

[91] Profesor Luis Riveros, documento: **Una Universidad Pública para la sexta región de Chile, Planteamientos del Presidente de la Comisión Ejecutiva: "*Hay personas que no comparten plenamente los argumentos esgrimidos por el Presidente de la Comisión, y que ha sido positivamente consistente en la opinión de Miembros del Consejo Académico Asesor de la Comisión y de figuras académicas invitadas al seno de la Comisión para escuchar su opinión. Por ejemplo, algunos sustentan que la Universidad debe estar compuesta por Facultades y no por Institutos. Sin haber una razón fundamentada para ello, se deja de considerar que las Facultades son tradicionalmente instituciones que privilegian solamente el cultivo disciplinar y son poco susceptibles a la necesidad inter y transdisciplinaria que debe envolver la universidad moderna. El argumento que se ha sostenido por parte del Presidente de la Comisión Ejecutiva es que los Institutos son más susceptibles a considerar el carácter más permeable a la colaboración de diversas disciplinas en los temas de investigación, así como también en la docencia. Este es, por cierto, un punto de que debe considerar la Junta Directiva y las instancias de gobierno universitario cuando se preparen los futuros Estatutos del plantel, y en el contexto de adoptar decisiones específicas*".

implementación de estas estructuras dependerá del desarrollo de la Universidad, de la instalación de capacidades y de la manera en que se organice la oferta formativa en pregrado y postgrado.

4.2.2 Facultades

Las facultades son las unidades en las que se agrupan académicos de disciplinas afines con la finalidad de desarrollar docencia de pregrado, postgrado investigación y vinculación con el medio. Las facultades podrán organizarse en departamentos, escuelas, centros e institutos.

El Decano es responsable de dirigir y organizar la enseñanza, la investigación y la vinculación con el medio de su Facultad, además de ejecutar los asuntos académicos, administrativos y financieros. Cada año debe presentar una proposición de gastos y entradas para el año siguiente así como su respectivo plan de desarrollo estratégico.

El Decano es designado por el Rector a propuesta del Vicerrector académico, respondiendo por el cumplimiento de sus funciones académicas, de la organización de la docencia de pre y postgrado, del desarrollo de investigación y de las actividades de vinculación con la comunidad que realice su facultad.

Del proceso de discusión y diálogo con la comunidad, surge la idea que la Universidad de la Región de O'Higgins desarrolle a lo menos dos Facultades, éstas son:

a. Facultad de Educación:[92]

Desde las organizaciones vinculadas a la Educación, ha surgido la demanda de que la Universidad considere una línea de acción en la Formación Docente de Grado y Postgrado y para los profesionales en servicio, como un aporte sustantivo a las transformaciones en curso que buscan cambiar la realidad existente en la Educación Pública. Esta Formación Inicial Docente debe desarrollarse conforme a nuevos paradigmas de calidad y en una continua relación con la realidad concreta de las comunidades educativas de la región.

En el sistema educacional regional actual no existen estudios serios, que sirvan de insumo para la implementación y/o elaboración de políticas públicas sectoriales. No existe investigación cuantitativa ni cualitativa de valor predictivo, o que aporten a un diagnóstico certero sobre el estado del arte en educación.

En atención a lo anterior, se requiere entonces un Instituto de Investigación, que dé cuenta del déficit de estudios a lo menos en los siguientes ámbitos:

- Estudios sobre demografía
- Estudios etarios y escolaridad.

[92] Sr. Gonzalo González: documento de trabajo presentado a la Comisión.

- Cobertura del Sistema Escolar. Básica, Media, Preescolar, Técnico Profesional.
- Estudios sobre escolaridad y nivel socioeconómico de las familias de la región.
- Deserción escolar.
- Impactos de la Ley SEP en los aprendizajes de los estudiantes de la región.
- La administración municipal, auge y caída de la educación pública.
- La Formación Inicial Docente, deuda pendiente con el sistema escolar.

1. Formación docente, capacitación y postgrados:

El sistema escolar tiene entre sus mayores debilidades la formación inicial docente. Las universidades han entregado títulos indiscriminadamente, sin las competencias necesarias para que el profesor enfrente las acciones vinculadas con la enseñanza, a saber, no saben planificar, poseen un bajo nivel de apropiación curricular, etc.

El 40% de los profesores egresados en los últimos 20 años no posee las competencias mínimas para enfrentar una sala de clases. Las acciones de formación y especialización enfrentarán esa debilidad estructural del sistema.

Entre los cursos que se pueden implementar están los conducentes a Diplomados en currículo, evaluación, metodología, lenguaje, matemáticas, ciencias, educación cívica, todos ellos dirigidos a docentes en ejercicio.

Por su parte, entre los Postgrados que se pueden abrir muy pronto una vez iniciadas las actividades de la universidad, están los grados de Magíster y de Doctorados en temas tales como Gestión Pedagógica, Liderazgo, Gestión de la Convivencia, "Coaching". Estos estudios estarán dirigidos a Docentes, Directivos, Administradores y profesionales del área de las ciencias sociales.

2. Pregrado:

La Universidad podrá abrir carreras del área de educación con un sello de identidad innovadora, que estará vinculada al dominio del idioma inglés y al cuidado del medioambiente.

La Investigación y el Postgrado permitirán desarrollar pregrado de alta calidad y con el sello de identidad que le hará abrirse camino en el difícil mundo de las pedagogías. En particular, se podrán ofrecer las siguientes especialidades:

- Educación Parvularia
- Educación Básica con mención en Matemáticas
- Educación Básica con mención en Ciencias
- Educación Básica con mención en Lenguaje
- Educación Básica con mención en Inglés.

b. Facultad de Ciencias de la Salud:

La aspiración que la Universidad de la Región de O'Higgins ofrezca carreras de las ciencias de la salud ha estado presente en diversos diálogos ciudadanos[93] [94] , al mismo tiempo se percibe que las necesidades de atención sanitaria son una constante que debe ser abordada atendiendo a las características demográficas y epidemiológicas de nuestra región.

Grandes obras de infraestructura hospitalaria y de establecimientos de atención primaria sugieren que existe una oportunidad por la disposición de campos clínicos en establecimientos con distintos niveles de complejidad dentro de la red de salud de la región[95], lo que permitiría que la universidad participara, de manera coordinada con el servicio de salud en la determinación de las necesidades formativas en pregrado y postgrado en las distintas áreas de la salud. La Universidad de la Región de O'Higgins tendrá la posibilidad de contribuir a la formación de especialistas, contribuyendo a cerrar la brecha existente en la red de salud.

La formación de los profesionales de la salud que la región y el país necesitan requiere la incorporación de docentes de las ciencias básicas biomédicas, ciencias preclínicas y clínicas. El sustento de estas disciplinas está en la investigación básica y aplicada, por lo que la universidad deberá generar estructuras que permitan la integración básico-clínica.

4.2.3 Escuelas

Las escuelas son las unidades en las que se agrupan académicos de disciplinas afines con la finalidad de desarrollar docencia de pregrado en nivel técnico y profesional y actividades de formación continua conducentes a diploma u otros niveles de certificación de competencias.

Las escuelas se desarrollarán preferentemente dentro de facultades aunque también pueden depender directamente del rector a través del vicerrector académico. Tendrán un director que dependerá jerárquicamente del decano o del vicerrector académico para el caso de escuelas no adscritas a facultad.

El Director de escuela es el responsable administrativo de las actividades de la escuela. Cada año debe presentar una proposición de gastos y entradas para el año siguiente así

---

[93] Diálogo ciudadano Cachapoal.

[94] Diálogo ciudadano Rancagua, Centro Cultural Baquedano Poniente: "***Las carreras que debería ofrecer la Universidad son: Área medicina, tanto general, enfermería y químicos farmacéuticos."***

[95] Diálogo ciudadano Rancagua, Centro cultural Baquedano poniente: ***"es fundamental que el Sistema de Salud se relacione con los futuros alumnos del área de salud de la universidad, mediante espacios para que realicen prácticas en nuestros servicios de salud. Potenciar nuevas carreras en el área de salud y analizar cuáles son más necesarias para nuestra región."***

como su respectivo plan de desarrollo estratégico. Es designado por el Rector a propuesta del Decano o Vicerrector académico según corresponda, respondiendo por la organización de la docencia.

Del proceso de discusión y diálogo ciudadano surge la necesidad de responder a las expectativas de la comunidad en el sentido que la Universidad debe ser una alternativa de formación profesional para los jóvenes de la región, sin embargo en el diseño propuesto la generación de carreras técnicas y profesionales deberá ser abordado en el plan de desarrollo de la Universidad.

Se estima que en la región existen capacidades instaladas que permitiría el desarrollo de carreras técnicas y profesionales del ámbito de la salud.

4.2.4 Institutos

Los institutos son unidades académicas que agrupan investigadores, recursos y apoyo administrativo con la finalidad de desarrollar investigación que permita ampliar el conocimiento, producir innovación y transferencia tecnológica y de conocimiento en un nivel de excelencia, todo esto en un marco de trabajo colaborativo e interdisciplinar.[96]

En la estructura de la universidad pueden estar dentro de una facultad o ser independientes de ella, y dedicadas fundamentalmente a una o más de las siguientes actividades:

a. Investigación científica básica y aplicada.
b. Docencia de postgrado, especialmente en nivel de doctorado.
c. Creación artística.
d. Actividades de asistencia técnica y transferencia de conocimiento.
e. Análisis del entorno y al desarrollo de opinión en temas de relevancia institucional.

Tipos de Institutos

1. Institutos propios: se encuentran totalmente contenidos en la Estructura académica y administrativa de la Universidad. Se rigen por el reglamento orgánico y normas específicas.
2. Institutos Mixtos: se crean mediante un convenio de asociación entre la Universidad Regional de O'Higgins y otra organización no Universitaria, por ejemplo organismos de gobierno (ej. INIA), empresas, servicios de salud, etc. Se rigen por un reglamento propio, aprobado por las instituciones participantes.
3. Institutos Interuniversitarios: se constituyen mediante convenio entre instituciones Universitarias. Se rigen por un reglamento propio, aprobado por las instituciones participantes.

[96] Profesor Luis Riveros, documento: **Una Universidad Pública para la sexta región de Chile, Planteamientos del Presidente de la Comisión Ejecutiva:** "***los Institutos, por tradición, están mejor preparados para interactuar disciplinariamente, para dotar a la universidad de una organización colaborativa que dé lugar a programas comunes en la investigación y formación académicas***".

Composición de los Institutos

Podrán ser miembros de los Institutos de la Universidad Regional de O'Higgins:

- Académicos de planta regular, en cuyo caso su adscripción al instituto se realizará mediante resolución del Rector a proposición del Vicerrector de Investigación, Postgrado y Transferencia.
- Académicos de la planta no regular, contratados por el instituto en calidad de investigadores, con dedicación completa o parcial a las actividades del instituto.
- Personal investigador en formación, que se adscribirá de forma temporal mientras esté vigente su periodo formativo, se incluyen en esta categoría los estudiantes de magister y doctorado y los que se encuentren desarrollando estadías de investigación y estancias postdoctorales.
- Personal investigador contratado con cargo a programas, contratos o proyectos desarrollados por el Instituto.
- Personal administrativo y técnico.
- Miembros honorarios.

La Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Transferencia deberá aprobar el plan de trabajo anual y será encargada del seguimiento y control del plan de trabajo propuesto.

Director del Instituto: nombrado por el rector a propuesta del Vicerrector de Investigación Postgrado y Transferencia. Deberá ser un académico jornada completa perteneciente a alguna de las dos más altas jerarquías. Representará al Instituto tanto en la Universidad como externamente. Participará con derecho a voz y voto en los consejos Académico. Será responsable administrativo de los funcionarios académicos y no académicos adscritos al instituto. Elaborará un plan de trabajo anual y será responsable de su cumplimiento.

Consejo del Instituto: integrado por un mínimo de 4 representantes, elegidos por sus pares de entre los académicos del Instituto. Será asesor del Director en materias académicas.

Del proceso de discusión y participación ciudadana surge el interés que la Universidad de la Región de O´Higgins desarrolle a lo menos cuatro institutos, estos son:

- Instituto de Ciencias Agroalimentarias: se ocupará de la generación de conocimiento y transferencia de capacidades en los ámbitos de la agricultura, la alimentación y los recursos naturales.
- Instituto de Ciencias del Mar: destinado al análisis de las potencialidades del recurso marino y del borde costero y su biodiversidad.
- Instituto de Humanidades, Arte y Cultura: que buscará aportar al desarrollo humano y a la comprensión de la identidad cultural de la región, atendiendo a su diversidad; del

mismo modo se orienta al fortalecimiento de las capacidades de las personas en los ámbitos productivo, social, cultural y ciudadano.

- Instituto de Ciencias de la Minería: que buscará desarrollar conocimiento que sustente la generación de valor que permita transitar de una economía basada en la extracción de recursos mineros a una de mayor complejidad. Asimismo analizará los impactos que los procesos mineros tienen sobre el medio ambiente y las comunidades.

4.2.5 Centros

Los Centros son unidades académicas permanentes o transitorias que agrupan académicos, recursos y apoyo administrativo en torno a un área temática o macroproyecto, dentro del cual se pueden desarrollar líneas o proyectos más pequeños. Los Centros deben tener mayor dinamismo, se crean para apuntar a una necesidad específica y por su naturaleza desaparecen cuando el proyecto se termina o evolucionan hacia estructuras más permanentes como los Institutos.

Por lo general encuentran dentro de la estructura de una Facultad de un Instituto o de una Vicerrectoría.

Tipos de Centros

1. Centros de Facultad: constituidos por académicos de la facultad que destinan parte de su tiempo a las actividades del centro.
2. Centros Interfacultades: en ellos participan académicos de más de una Facultad.
3. Centros no dependientes de Facultades: dependientes de una Vicerrectoría o un Instituto, sus académicos son contratados por el centro o comparten su tiempo con alguna facultad.

Composición de los Centros

Podrán ser miembros de los Centros de la Universidad Regional de O'Higgins:

- Académicos de la planta regular, en cuyo caso su adscripción al instituto se realizará mediante resolución del Rector a proposición del Decano de la facultad o de la autoridad de quien dependa el centro, en ella se indicará el número de horas que el académico podrá destinar a las actividades del centro.
- Académicos de planta no regular, contratados por el centro en funciones específicas, con dedicación completa o parcial a las actividades del Centro.
- Personal investigador contratado con cargo a programas, contratos o proyectos desarrollados por el Centro.
- Personal administrativo y técnico.
- Miembros honorarios.

Los Centros dependerán de la Facultad o Unidad albergante, cuya autoridad será responsable del seguimiento y control de las actividades del centro.

5. Planta Académica

La Incorporación de los funcionarios a la Universidad Regional de O'Higgins se realizará respetando los principios de excelencia, transparencia, no discriminación y trato igualitario entre hombres y mujeres.

Existirá una planta académica regular y una planta académica no regular.

5.1 Planta académica regular.

En la planta académica regular se incorporarán preferentemente académicos con grado de Magister o Doctor o un desempeño profesional destacado que lo sitúe en un lugar relevante dentro de su disciplina.

Los académicos de la planta regular deberán desempeñarse en funciones de docencia, investigación, vinculación con el medio y/o gestión dentro de la institución de manera preferente en régimen de jornada completa.

Existirá una carrera académica basada en los méritos. Todo académico de la planta regular deberá ser jerarquizado en alguna de las categorías:

1. Instructor
2. Profesor Asistente
3. Profesor Asociado
4. Profesor Titular

Un reglamento propuesto por el rector y aprobado por la junta directiva regulará la forma de constitución y funcionamiento de la comisión de jerarquización de la Universidad Regional de O'Higgins y los requisitos para optar a alguna de sus categorías.

Los funcionarios superiores de la Universidad deberán pertenecer a la planta académica regular y estar adscritos a una unidad académica. Mientras se encuentran desempeñando sus cargos directivos su carrera académica se encontrará detenida y podrán retomarla una vez terminado su nombramiento como directivo superior.

De las rentas de los académicos de la planta regular.

Las rentas de los académicos de la planta regular se determinarán mediante una escala de remuneraciones la cual deberá ser propuesta por el rector y aprobada por la Junta directiva. Esta deberá considerar a lo menos los siguientes aspectos:

- Sueldo Base.
- Asignación por grado de magister o doctor: porcentaje del sueldo base, diferenciado si el grado máximo es magister o doctor.
- Asignación por jerarquía.

Cuando un académico sea nombrado para desempeñarse como directivo superior de la Universidad, este percibirá una asignación por este cargo mientras dure su nombramiento.

5.2 Planta académica no regular.

En la planta académica no regular se incorporarán funcionarios cuya función principal sea la docencia.

De manera preferente se incorporarán a esta planta docentes que tengan grado de magister o especialidades profesionales.

6. Plan de Instalación: lineamientos generales[97]

La Universidad de la Región de O'Higgins se instalará por etapas.

6.1 Etapa I. De la creación de la Universidad a los estatutos (2015/1)

Con el decreto de creación de la Universidad de la Región de O'Higgins y posterior nombramiento del Rector y de la primera Junta directiva la Universidad comenzará su funcionamiento.

Principales Hitos:

- Nombramiento del equipo directivo superior.
- Incorporación del personal administrativo básico.
- Generación de propuesta de estatutos.

6.2 Etapa II. Diseño de Universidad y Elaboración del plan estratégico (2015/2)

Esta etapa comienza con la promulgación de los estatutos de la Universidad, a partir de este hito los equipos directivos deberán abocarse a generar el diseño de Universidad que incluirá: la propuesta académica, de estructura, presupuestaria, de infraestructura y de desarrollo, la cual tendrá como insumo básico el documento generado por la comisión ejecutiva a partir de la participación de la comunidad. La propuesta de diseño de Universidad deberá ser presentada por el rector a la Junta directiva para su aprobación.

Una vez aprobado el diseño de la Universidad, el equipo directivo superior trabajará en un plan estratégico 2015-2020, el cual deberá ser también aprobado por la Junta directiva.

Principales Hitos:

- Propuesta Académica: determinación de áreas de desarrollo, líneas prioritarias, programas de pre y postgrado a desarrollar y modelo educativo.
- Diseño de Estructura: Definición de institutos, centros, escuelas y facultades a desarrollar.
- Propuesta Presupuestaria: valoración de costos de instalación de la propuesta académica de acuerdo a la estructura de Universidad propuesta.
- Propuesta de Infraestructura: determinación y valoración de las necesidades de infraestructura en base a la propuesta académica y estructura propuesta para la Universidad.
- Propuesta de Desarrollo: descripción y valoración de las áreas de desarrollo de la Universidad.
- Generación del Plan Estratégico 2015-2020.

---

[97] Dra. Mahia Saracostti, Dr. Iván Suazo, documento de trabajo presentado a la Comisión: ***La Creación de la Universidad Pública Estatal de la Región de O´Higgins: Antecedentes, Orientaciones y Desafíos Estratégicos.***

6.3 Etapa III. Instalación de la primera dotación (2016/1)

Una vez definido el diseño de Universidad y el plan estratégico 2015-2020 comenzará la fase de instalación de la dotación académica y administrativa necesaria para la ejecución de los planes y programas que deriven del diseño y del plan estratégico.

En esta fase se incorporarán los directores generales (académica, administración y finanzas, desarrollo, infraestructura y tecnologías) y los académicos que constituirán los Institutos, centros, escuelas y facultades generadas.

Principales Hitos:

- Creación de direcciones generales y nombramiento de sus autoridades.
- Creación de las unidades académicas previstas en el diseño y plan estratégico de la Universidad.
- Incorporación de académicos a sus respectivas unidades.
- Generación de un plan de desarrollo de cada unidad académica.

6.4 Etapa IV. Comienza la ejecución de los planes de desarrollo de las Unidades académicas (2016/2)

En esta etapa las Unidades académicas comenzarán la ejecución de los planes de desarrollo generados en la etapa anterior, esto se traducirá en la instalación de las primeras líneas de investigación, la elaboración de propuestas de planes y programas de pregrado, postgrado, formación continua, vinculación con el medio y todas las actividades previstas en su plan de desarrollo.

Paralelamente la Universidad ha generado la infraestructura necesaria para la ejecución del plan de desarrollo, esto incluye la habilitación de los laboratorios, salas de reuniones, seminarios, de clases, etc. Se han instalado los mecanismos de conectividad entre las sedes y los soportes informáticos para la actividad docente y de investigación.

En esta fase se desarrollarán las soluciones ERP para la administración de los procesos académicos, administrativos y financieros de la Universidad y se capacitará a los funcionarios en su uso.

Principales Hitos:

- Comienzo de las actividades de investigación.
- Diseño de la oferta académica de pregrado y postgrado.
- Participación en el proceso de admisión 2017.
- Incorporación del personal administrativo y docente profesional necesario para responder a las necesidades derivadas de la oferta académica.
- Diseño de la oferta de formación continua.
- Inicio de las actividades de vinculación con el medio.
- Desarrollo de la Web corporativa y correos institucionales.

- Instalación de sistemas de videoconferencia para la comunicación entre sedes.
- Puesta en marcha del sistema ERP para la gestión informatizada de procesos académicos, administrativos y financieros.

6.5 Etapa V. Incorporación de estudiantes (2017)

En virtud del plan de desarrollo de las unidades académicas y en base a la oferta de pregrado y a los resultados del proceso de admisión 2017 se inaugurará el año académico con los primeros estudiantes de pregrado. Paralelamente y de acuerdo a la planificación se incorporarán los estudiantes de postgrado.

Se desarrollarán los servicios de apoyo y acompañamiento a los estudiantes, así como también la unidad de registro curricular.

La conectividad a través de la red *Wifi* está presente en todas las instalaciones de la Universidad, se habilitan espacios de estudio y de recreación para los estudiantes.

En esta etapa la Universidad se encuentra implementando el programa de vinculación con el medio diseñado.

Principales Hitos:

- Ingreso de los primeros estudiantes.
- Creación de la Unidad de Registro Curricular.
- Creación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- Generación de infraestructura para apoyo académico de los estudiantes.
- Participación en fondos concursables de investigación.
- Desarrollo de actividades de vinculación con el medio.

6.6 Breve Nota acerca del Emplazamiento de la Universidad

Este documento posee un carácter académico que recoge el sentir de la ciudadanía de O´Higgins, por esta razón nos referiremos muy brevemente al tema de los criterios para la definición del emplazamiento de la Universidad Regional.

En primer lugar, se destaca que la Universidad es Regional y, por lo tanto, poseerá varias sedes en distintos puntos de la región. La Universidad considerará una red de campus físicos y virtuales. Los primeros serán determinados en estrecha relación con los sectores productivos y de servicios prioritarios; la segunda red, que funcionará basada en internet, cubrirá el máximo de hogares de la región.

Criterios básicos para definir emplazamientos[98]

1. **Conectividad**. Nos referimos a los aspectos de facilidad de acceso del transporte, y también de las comunicaciones.
2. **Accesibilidad**. Que sea de fácil acceso para los estudiantes, particularmente para quienes vienen de sectores rurales.

[98] Dr. Rolando Rebolledo: documento de trabajo presentado a la Comisión. Capítulo 7. Emplazamiento de la Universidad de O'Higgins. 7.1. Criterios Básicos para definir emplazamientos.

3. **Dotación de servicios básicos.** Que el lugar disponga de servicios que garanticen un funcionamiento apropiado de las actividades (por ejemplo, servicios sanitarios apropiados).
4. **Cercanía con el objeto de estudio**[99]. Por ejemplo, el campus donde se instale el Instituto de investigación sobre recursos marinos no puede instalarse en la región cordillerana. En cambio, en ese lugar puede construirse el Instituto de investigaciones minero-metalúrgicas.
5. **Principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos**. En particular, es sabido que se dispone de infraestructura desocupada en Rengo, San Fernando y otros lugares.
6. **Infraestructura para residencia universitaria**. Será muy importante que los campus dispongan de infraestructura adecuada para alojar a sus estudiantes y también algunos lugares para acoger profesores visitantes. Es necesario considerar la necesidad de espacios amigables e inclusivos, por ejemplos con las personas en situación de discapacidad, además de tener en cuenta la instalación de dependencias deportivas. También adquiere relevancia una infraestructura adecuada y áreas verdes. Es necesario, por último, considerar la infraestructura actualmente disponible en San Fernando y Rengo como un activo de la Región.

[99] Diálogo Ciudadano Rancagua, centro cultural oriente: "***dependiendo del lugar donde está ubicada cada sede de esta. Ejemplo, agropecuaria, comuna de Pichilemu, medio ambiente, ingeniería en recursos naturales, ingeniería ambiental, en Rancagua, considerando que Rancagua es una ciudad con altos índices de contaminación.***"

7. Centro de Formación Técnica[100]

Dando cumplimiento a la reforma de la educación superior, la instalación de la Universidad Regional también debe asumir la creación de un Centro de Formación Técnica de carácter público, inexistente en el modelo educacional actual. Este tipo de enseñanza debe orientarse al desarrollo de las capacidades tanto científicas como tecnológicas de los estudiantes y trabajadores, de acuerdo a las especificidades requeridas en las distintas áreas del conocimiento.

La formación técnico profesional que se imparta debe ser de alto nivel académico desde sus inicios y debe articularse con la generación del conocimiento desde los mismos Institutos Interdisciplinarios propuestos en la nueva universidad, marcando desde un inicio la diferencia con las instituciones existentes en la región, principal forma de acceso a la Educación Superior, ya que dará paso a la formación de especialistas que van a conformar el apoyo en aquellas nuevas líneas profesionales que se formarán a partir de esta propuesta académica. El aprendizaje de estos técnicos debe marcar un nuevo perfil de profesional, donde no sólo alcanzarán la comprensión de los principios que operan en la técnica de su especialidad, sino que también será necesaria la interdisciplinariedad para formar un profesional que sea capaz de interesarse y comprender los problemas sociales que afectan a la región y al país.

Además, a partir del conocimiento generado en los institutos interdisciplinarios de la nueva universidad, permitirá que las carreras técnicas vayan evolucionando hacia las nuevas necesidades de la región y del país, evitando así la sobrepoblación de técnicos en ciertas especialidades que en algún momento podrían ver pasar la evolución de sus carreras y la formación ha de seguir siendo la misma, falencias que hoy mismo presentan los centros de formación técnica de la región, donde los estudiantes no siempre cuentan con espacios para el desarrollo permanente de la técnica en el proceso de aprendizaje ni de espacios laborales.

En conjunto con lo anterior, es necesaria la articulación de las especialidades de la enseñanza media técnico-profesional de la región, generando un diseño de los perfiles de egreso que permita la inserción de los estudiantes en el nuevo centro de formación técnica para integrar la funcionalidad de cada especialidad con los servicios requeridos para el desarrollo de la región.

Por último, y no por ello menos importante, el nuevo Centro de Formación Técnica debe generar los espacios de formación continua de los trabajadores, elaborando e implementando mecanismos que permitan la actualización de las competencias laborales.

---

[100] Dr. Rolando Rebolledo, documento de trabajo presentado a la Comisión. Capítulo 4.3.3. Centro de Formación Técnica.

8. Referencias bibliográficas

Cecchi, N. (2006). *Aprendizaje Servicio en la Universidad Superior. La experiencia Latinoamericana.* Presentación Seminario Internacional Responsabilidad Social Universitaria: Aprendizaje Servicio.

Chile, Ministerio de Educación (marzo, 2013). Estados Financieros de las Universidades. Segunda Entrega. Gobierno de Chile.

Comisión Nacional de Acreditación (CNA) (2008). *Manual de Pares Evaluadores Guía para la Evaluación Externa con Fines de Acreditación Carreras y Programas de Pregrado (2008)*. Chile. Secretaría Ejecutiva.

Comisión Nacional de Acreditación (CNA) (2010). Acta Sesión CNA N° 367 que acredita a la Universidad Autónoma por 5 años.

Comisión Nacional de Acreditación (CNA) (2013). Resolución Exenta DJ N° 006-4, Aprueba Criterios para la Acreditación de Programas de Posgrado.

Consejo de Rectores Universidades Chilenas (CRUCH) (2008). Planteamiento sobre Políticas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

D'Este, P. et al (2009). *Documento de base para un Manual de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico: Un marco para la discusión*. INGENIO (CSIC – UPV).

Documento Política Institucional de Vinculación con el Medio (2013). Resolución Universitaria N° 4997.

Fernández, C. (2010). Cómo Construir un Sistema de Transferencia de Tecnología en un País en Desarrollo. En: (Eds. Español) P. Anguita, F. Díaz & C. Chi-Ham, et al. *Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y en Salud: Un Manual de Buenas Prácticas.* FIA: Programa FIA-PIPRA (Chile) y PIPRA (USA). Disponible en línea: http://fia.pipra.org.

Furco, A. & Billing, S. (2002) *Service Learning: The essence of the pedagogy. Advances y Services Learning Research.* National Service Learning Clearinghouse.

Göranson, B., Maharajh, R. & Schmoch, U. (2009): New activities of universities in transfer and extension: multiple requirements and manifold solutions. *Science and Public Policy 36* (2), 157-164.

Kirberg, E. (1981). *Los Nuevos Profesionales Educación universitaria de trabajadores: Chile: UTE, 1968-1973*. México, EDUG Universidad de Guadalajara.

La Universidad de la Región de O´Higgins (2009). Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2015.

La Universidad de la Región de O´Higgins (2009). Reglamento Orgánico. Resolución de Rectoría N° 116/2009.

Lee, A. & Danby, S. (2012). *Reshaping Doctoral Education. International Approaches and Pedagogies*. Routledge, Taylor & Francis Group.

Molas-Gallart, J. & Castro-Martínez, E. (2007). Ambiguity and conflict in the development of Third Mission indicators. *Research Evaluation 16* (4), 321-330.

Nieves, M. (2010) Service Learning Widespread in Latin Americ. *Phi Delta Kappan, 91* (5), 31-32.

OCDE (1999). *University Research in Transition*. Paris, OCDE.

Plan de Desarrollo Estratégico Corporativo 2010 – 2015. La Universidad de la Región de O´Higgins.

Schwartzman, S. (Ed.) (2008). *Universidad y Desarrollo en Latino América: experiencias exitosas de centros de investigación*. UNESCO.

Troncoso, L. (2005). *La Formación de los Estudiantes y Los Mecanismos de Vinculación con el Medio: la Experiencia de Agronomía en La Universidad de Talca*. Seminario Internacional Aseguramiento De La Calidad: Impacto y Proyecciones N° 9.

Universidad de Valparaíso, Entrevista a Andrés Gaete Navarro, Director de Extensión y Comunicaciones. Marzo 15 de 2004, en www.universia.cl

Walker, G. et al (2008). *The Formation of Scholars. Rethinking Doctoral Education for the Twenty First Century*. The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching.

Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching.